



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ
MANUEL FÉLIX LÓPEZ**

CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO
A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERÍA COMERCIAL
CON MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE
ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE**

AUTORES:

**MOLINA SANTANA ÁNGEL ALEXY
MOREIRA ZAMBRANO MARÍA MERCEDES**

TUTORA:

ING. MARÍA PATRICIA GARCÍA VERA, MGS.

CALCETA, MARZO 2022

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA con cédula de ciudadanía 1314705680 y MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO con cédula de ciudadanía 1316542958, declaramos bajo juramento que el trabajo de integración curricular titulado: ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que eh consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedemos a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a mi favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.



ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA
C.C: 1314705680



MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO
C.C:1316542958

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA con cédula de ciudadanía 1314705680 y MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO con cédula de ciudadanía 1316542958, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca del trabajo de integración curricular titulado: ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.



ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA
C.C: 1314705680



MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO
C.C: 1316542958

CERTIFICACIÓN DE TUTOR

ING. MARIA PATRICIA GARCÍA VERA, MGS, certifica haber tutelado el trabajo de integración curricular titulado: ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, que ha sido desarrollado por ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA Y MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO , previa la obtención del título de Ingeniería Comercial con mención especial en Administración Pública de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. MARIA PATRICIA GARCÍA VERA, MGS
TUTORA

C.I. 1306227610

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del tribunal correspondiente, declaramos que hemos **APROBADO** el Trabajo de Integración Curricular titulado: ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, que ha sido desarrollado por ÁNGEL ALEX Y MOLINA SANTANA Y MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO, previo a la obtención del título de Ingeniería Comercial con mención especial en Administración Pública, de acuerdo al **REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO** de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

ING. DIANA YASBHET RADE LOOR, MG.
C.I 1310475767
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

AB. CARLOS TORRES FUENTES, MG.
C.I. 1306253509
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

LIC. FÁTIMA PALACIOS BRIONES, MG.
C.I. 1305863415
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

AGRADECIMIENTO

A Dios fuente inagotable de inspiración y fortaleza para cumplir cada una de las metas que a lo largo de mi vida he venido alcanzando.

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, institución que me dio la oportunidad de profesionalizarme, y a nuestra distinguida tutora guía y apoyo fundamental durante el desarrollo de nuestro trabajo de titulación.

A mi familia base principal y apoyo incondicional durante el tiempo invertido en mis estudios, y a lo largo de este proceso.

ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA

AGRADECIMIENTO

A Dios que indiscutiblemente ha sido el autor del esfuerzo y dedicación puesta a lo largo de este trabajo; A la distinguida institución la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, por permitirme crecer profesional y personalmente, fomentando en mi vida el conocimiento como fuente de mejora día a día; a la estimada tutora Ing. Patricia García por el acompañamiento durante todo este proceso de aprendizaje y crecimiento; a los docentes que a lo largo de la carrera universitaria fomentaron y fortalecieron los conocimientos adquiridos y en especial a mis padres por su apoyo económico y emocional para culminar esta meta.

MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO

DEDICATORIA

Durante el tiempo invertido en este trabajo que se realizó con mucha constancia y superando muchos obstáculos indiscutiblemente es dedicado a mis padres Héctor y Clara porque han sido fuente de amor y compañía, me han enseñado el valor de estudiar; a mis hermanas por acompañarme en todo momento, y sobre todo por ser partícipe de este logro que hoy con esfuerzo culmino.

ÁNGEL ALEXY MOLINA SANTANA

DEDICATORIA

A Dios por la vida, a mis padres Roberth y Guadalupe base principal de mi existencia, quienes me han inspirado y creyeron en mí, a mi hijo Roberth Emanuel quien ha sido un compañero, mi sustento emocional, y el motor que he necesitado para hoy finalizar con éxito este logro, a mis hermanos y a mi sobrino José Roberto, sin duda alguna este trabajo es para ellos que, con amor, depositaron en mi toda la confianza para hoy ser una profesional con formación ética y humana.

MARÍA MERCEDES MOREIRA ZAMBRANO

CONTENIDO GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA	ii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iii
CERTIFICACIÓN DE TUTOR	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL.....	v
AGRADECIMIENTO	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
DEDICATORIA	ix
CONTENIDO GENERAL.....	x
CONTENIDO DE TABLAS	xiii
CONTENIDO DE FIGURAS.....	xiii
RESUMEN	xiv
PALABRAS CLAVES	xiv
ABSTRACT.....	xv
KEY WORD	xv
CAPITULO I. ANTECEDENTES	1
1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	2
1.3. OBJETIVOS.....	3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.4. IDEA A DEFENDER.....	4
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. ACTIVO	5
2.1.1. ACTIVO FIJO	5

2.2. REVALORIZACIÓN	7
2.2.1. REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....	7
2.1. CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE ACTIVOS FIJOS	8
2.2. ALTA DE ACTIVO FIJO	8
2.3. ASIGNACIÓN DE ACTIVO FIJO	9
2.4. BAJA DE ACTIVO FIJO	9
2.5. CONTROL	10
2.5.1. IMPORTANCIA DEL CONTROL.....	11
2.6. CONTROL INTERNO	12
2.6.1. NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO.....	12
2.6.2. NORMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A BODEGA	
13	
2.7. CONTROL CONTABLE	15
2.7.1. NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA (NIA) 315. EVALUACIÓN	
DEL RIESGO Y CONTROL INTERNO	15
2.7.2. NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD (NEC) 12.	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16
2.7.3. LA NICSP 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17
2.7.4. REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO;	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.....	18
2.7.5. INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE REVALORIZACIÓN DE LOS	
BIENES DEL SECTOR PÚBLICO.....	20
2.8. GESTIÓN PÚBLICA.....	21
2.8.1. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	21
2.8.2. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	22
2.8.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CHONE	22
CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO.....	24
3.1. UBICACIÓN	24

3.2. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	25
3.3.1. MÉTODO MIXTO	25
3.3.2. MÉTODO ANALÍTICO	25
3.3.3. MÉTODO COMPARATIVO.....	25
3.4. VARIABLES DE ESTUDIO	26
3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	26
3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA	27
3.6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	27
3.6.1. ENTREVISTA.....	27
3.7. HERRAMIENTAS.....	27
3.7.1. CUESTIONARIO	27
3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	30
4.1. FASE 1. DESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE	30
4.2. FASE 2. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.	35
4.1. FASE 3. DETERMINAR LOS EFECTOS CONTABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, EN RELACIÓN CON LAS NICSP.....	38
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	44
ANEXOS.....	51

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Instructivo para el proceso de revalorización.	20
Tabla 2. Resumen de entrevistas.	32
Tabla 3. Rubros contables, presupuestarios y de bodega.	32
Tabla 4. Saldos activos fijos 2018.....	33
Tabla 5. Comparación NICSP, Instructivo y procedimiento GAD Chone.....	33
Tabla 6. Valor de revalorización.....	36
Tabla 7. Ficha de observación.	37
Tabla 8. Asiento modelo Instructivo.	38
Tabla 9. Asiento modelo Instructivo.	38
Tabla 10. Asiento modelo Instructivo.	39
Tabla 11. Asiento modelo Instructivo.	39
Tabla 12. Asiento contable GAD Chone.	39
Tabla 13. Asiento contable GAD Chone.	39
Tabla 14. Asiento contable GAD Chone.	40
Tabla 15. Asiento contable GAD Chone.	40
Tabla 16. Asiento contable GAD Chone.	40
Tabla 17. Resumen de afectación patrimonial.	40
Tabla 18. Resumen de afectación patrimonial.	41
Tabla 19. Resumen de afectación patrimonial.	41

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación del GAD Chone.....	24
Figura 2. Asiento contable revalorización	42
Figura 3. Asiento contable revalorización	42

RESUMEN

La investigación realizada buscó analizar el procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone. Se utilizó una metodología cualitativa, analítica, además de la investigación de campo que permitió el estudio del proceso de la revalorización comparándolo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el respectivo instructivo del Ministerio de Finanzas. Los resultados de la constatación física de bienes determinaron que estos se revalorizaron al valor actual del mercado lo que permitió afirmar que el saldo contable de los bienes muebles incrementó y de inmuebles tuvieron un decremento, esto no produjo que el patrimonio final aumente de manera sustancial y por lo tanto no afectó a los estados financieros de la institución. Se concluye que es importante que la institución efectúe el proceso como lo señala el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público cada tres años, como mínimo y cinco como máximo.

PALABRAS CLAVES

Procedimiento, revalorización, activos fijos, recursos tangibles.

ABSTRACT

This investigation sought to analyze the fixed asset revaluation procedure of the Decentralized Autonomous Government in Chone canton. A qualitative, analytical methodology was used, in addition to field research that allowed the study of the revaluation process, comparing it with the International Public Sector Accounting Standards and the respective instructions of the Ministry of Finance. The results of the physical verification of assets determined that they were revalued at the current market value, which allowed to affirm that the accounting balance of movable property increased and real estate had a decrease, this did not cause the final equity to increase substantially and therefore, it did not affect the financial statements of the institution. It is concluded that it is important that the institution carry out the process as indicated in the Regulation of Administration and Control of Public Sector Assets every three years, at least and five at most.

KEY WORD

Procedure, revaluation, fixed assets, tangible resources.

CAPITULO I. ANTECEDENTES

1.1. PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Mateo (2017) afirma que “el proceso de acumulación ha sido también cuantitativamente el motor de la economía española, con la particularidad de que ha sido impulsado por la revalorización de los activos” (p. 57). Dicho esto, Rico et al. (2020) en su estudio indican que “las empresas que presentan información no pasan de mencionar conceptos generales sobre lo que entienden por el significado de deterioro, cuando procede su reconocimiento, y de advertir que desarrollan evaluaciones técnicas que pueden implicar pérdidas del valor de los activos” (p. 100), y con respecto a la gestión pública, al ser el ente público de la administración central el gobierno nacional, el tamaño institucional se potencia.

El instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, (2018), indica que la revalorización se “realizará regularmente para asegurar que el valor en libros, no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período, con posterioridad a su reconocimiento, se contabilizará por su valor revalorizado, valor de mercado menos la depreciación acumulada” (p.5).

En el GAD del cantón Bolívar la revalorización de activos fijos se realizó para cumplir lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas, y de acuerdo a Hidalgo y Rodríguez (2019) “los inventarios no fueron considerados al cierre del ejercicio fiscal 2018, que no reflejan conciliaciones adecuadas en los estados financieros con el importe en libros y cargos de las depreciaciones efectuadas, dificultando la revalorización de activos fijos en la institución” (p. 50).

Maza et al., (2017) detallan que, “por la imperiosa necesidad de reportar estados financieros de calidad a valor confiable para los usuarios, la revalorización es una alternativa para las organizaciones que necesitan créditos por parte del sector financiero” (p. 190). Dado el caso, pese al cumplimiento de la revalorización en las entidades de Ecuador, este podría considerarse un activo fijo obligatorio dentro de su ejercicio, pues, para su consigna, el artículo 46 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector

Público y el Ministerio de Finanzas, expiden el instructivo para la revalorización de activos fijos en las que las instituciones públicas realizan sus reportes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Chone como institución pública cumplió con la obligación de revalorizar sus activos fijos de acuerdo al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público. Un análisis preliminar de los estados financieros de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 demostró que existe una significativa diferencia de incremento en los valores de activos fijos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, a raíz del proceso de revalorización que se llevó a efecto en la institución.

Las NICSP evitan procesos contables sin el debido análisis y sustento, considerando que un error frecuente era valorizar a los activos, luego de darle de baja. Prácticamente, “cuando se revalorice la Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018, párr.2). En suma, Sosa (2016) menciona que, “si sigue el modelo del costo, dichas partidas se registran por su costo menos la depreciación acumulada, menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor” (p. 33).

El GAD Municipal del cantón Chone posee activos fijos importantes, como terrenos, edificios, recursos naturales, mobiliarios, equipos, maquinarias y patentes, que deben ser revalorizados a fin de cumplir con las políticas vigentes y acceder a la regulación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Con base a lo anterior los autores plantean la siguiente interrogante: ¿Cómo influyó el procedimiento de revalorización de activos fijos en el patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación aporta a la teoría de la transparencia de la información y gobernanza efectiva, como lo afirman Rodríguez et al., (2008) “la divulgación voluntaria de información es una práctica empresarial cada vez más común debido

a los beneficios derivados de ella, así como de la creciente demanda informativa que ha surgido a partir de los escándalos financieros” (p.1).

Por otra parte, los estados financieros son necesarios para el desenvolvimiento de una empresa u organización, “su medición inicial, reconocimiento y registro contable bajo parámetros de la normativa internacional, resulta imprescindible para la toma de decisiones, sobre todo en operaciones de adquisición, revalorización o baja de los bienes” (Astudillo et al., 2019, p. 43), en virtud de aquello esta investigación aporta con análisis de proceso y de asientos contables que otras instituciones pueden observar y mejorar la gestión de revalorización.

A nivel legal, existe concordancia con el Art. 160 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que determina lo siguiente: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados remitirán al Ministerio de Finanzas los estados financiero mensuales, balance de comprobación, estado de situación financiera, resultados, evolución del patrimonio y ejecución presupuestaria con las debidas notas aclaratorias” (Asamblea Nacional 2014. p. 38).

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) expide a través del Acuerdo N°0067 la Normativa de Contabilidad Gubernamental, donde expone los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental actualizados, en el cual expresa “La obligatoriedad de la adopción de las NICSP, para el gobierno central, gobiernos autónomos descentralizados y otras entidades que se determinen a través del Ministerio de Finanzas” (p. 9).

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar el procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone durante los periodos 2017-2018, para la determinación de los efectos contables en el patrimonio de la institución.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone
- Evaluar los resultados de la revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone.
- Determinar los efectos contables del procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone, en concordancia con las NICSP.

1.4. IDEA A DEFENDER

La revalorización de activos fijos incrementó el patrimonio real del Gobierno Autónomo Descentralizado de Chone

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. ACTIVO

El activo “representa el valor de medios de producción y demás recursos financieros con que cuenta una entidad económica para realizar sus operaciones” (Fonseca et al., 2017, p. 749). Es oportuno recalcar que estos generan rendimientos económicos en el futuro porque el activo tiene potencial de traer dinero a la organización ya sea mediante su uso, su venta o su intercambio, dependiendo de la empresa y la naturaleza de su actividad.

Con relación a lo expuesto, Chávez et al., (2020) precisan, “la correcta gestión de activos y pasivos diferidos permite reportar saldos razonables en las cuentas de los estados financieros” (p. 452). Es necesario recalcar que se denomina activo al conjunto de bienes y derechos de una institución como resultado de sucesos pasados, donde se pueda efectuar un registro que reporte información o datos de lo existente, el mismo que sea accesible y oportuno.

2.1.1. ACTIVO FIJO

Murillo y Zambrano (2020) mencionan que los activos fijos “corresponden a una parte fundamental de las organizaciones que con la adecuada distribución pueden generar beneficios considerables para las diversas instituciones” (p. 35), es decir que los activos fijos son recursos que básicamente constituyen a la institución como bienes que van permanecer por un largo tiempo dentro de la misma, o hasta que el mismo pierda su valor, sin embargo, “los controles en los inventarios de activos fijos, no solo pueden cumplir las leyes, sino que generar una solución a la problemática existente con un proceso que ayude a tomar decisiones acertadas para una mejora en la entidad” (Apunte et al., 2017, p. 5).

Al respecto conviene decir que la expansión de sus activos obedece a su estrategia de sobrevivencia, la cual, debido a que ha privilegiado las adquisiciones y fusiones,

se refleja en un relativo aumento de los activos intangibles, aunque los activos físicos se mantienen como el principal rubro (Peujio et al., 2019).

De cualquier modo, “los activos fijos permiten que la empresa desarrolle el ciclo de generación de valor, es decir, comprar insumos, procesarlos, distribuir y comercializar los productos resultantes” (Santos, 2016, p. 17), ahora bien, frente a estos activos, “la auditoría interna, acordes con la gestión y control de activos fijos, genera que los profesionales dedicados a su evaluación tengan disposición para definir procedimientos” (Gallego et al., 2017, 318), consecuentemente, es oportuno mencionar que una de las características principales de estos activos es que tienen esencias básicas como lo son los equipos y haberes que posee una entidad con signo de permanencia, es decir que van encaminados con el fin o la esencia del oficio, por ejemplo, una empresa que se encarga de realizar vallas publicitarias, anuncios impresos, necesita de una computa y equipos de imprenta.

- **ACTIVOS FIJOS TANGIBLES:** Fonseca et al., (2017) concretan que, “están conformados por las maquinarias, los equipos, las herramientas, los muebles y enseres, que son necesarios en una empresa para fabricar un producto o prestar un servicio” (p. 750), es por ello que, clasificar los activos permite a las instituciones tener el conocimiento de lo que poseen y que tipo de uso podría brindarse, o también en que tiempo dejarían de tener valor para la institución, estos activos son indispensables ya que facilitan el trabajo dentro de la misma.
- **ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES:** Fuentes y Mungaray (2016) deducen que “los activos fijos intangibles se definen como aquellos activos conformados básicamente por conocimiento e información que no tienen una identidad material” (p. 86). De esta manera “otorgan valor de marca, aportan beneficios económicos a futuro y representan una ventaja competitiva” (Suárez et al., 2020, p. 2); estos activos a diferencia de los tangibles son aprovechados y lo utiliza todo el personal, de una u otra manera logran que las instituciones cumplan con sus objetivos, son materiales que ayudan a realizar un trabajo eficiente y la mayoría tiene una vida útil mínima.

Dicho de otra manera, el activo fijo disponible depende mucho del tipo de acción que realice la entidad y el uso que aplique con la maquinaria, pues, si es utilizada para arreglos públicos se estima como activo fijo, la cual, tiene que ser presentada mediante inventarios para la factibilidad de su registro en la entidad que la coloca a la disposición de la sociedad.

2.2. REVALORIZACIÓN

De acuerdo con Maza (2017), “la revalorización puede proporcionar una manera de mejorar el principio de imagen fiel de la posición financiera de la empresa” (p. 31). Es decir, permite de manera directa conocer la verdadera situación económica de las entidades y que sus cifras contables resulten razonables al momento de aplicar estrategias de crecimiento sostenible, es prudente advertir que, si estas no cuentan con suficiente presupuesto para la contratación de activos fijos puede efectuarse elaborar un informe que justifique tal situación, el mismo que debe de ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva.

2.2.1. REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La revalorización de los activos fijos se procede desde un dato referencial, este da detalles y las fluctuaciones innatas del mercado económico-financiero puede ocurrir que ciertos activos fijos experimenten un incremento representativo en su valor, siendo preciso ajustarlo de tal forma que se actualice el importe del patrimonio real con que cuenta la organización para la ejecución de sus operaciones (García et al., 2019). Por lo tanto, se entiende que la revalorización de activos fijos está asociada a un momento posterior, en el momento inicial se registra contablemente en función de un costo de adquisición o un costo de transformación, pero de manera posterior se puede variar este criterio considerando la revalorización.

Cabe recalcar que, “un bien que fue adquirido en una fecha determinada y quedó establecido a ese valor, no obstante, con el paso del tiempo este valor debe actualizarse al precio de mercado” (López, 2021, p. 43), en efecto, el activo se va

diversificando que en algunos casos beneficia a las instituciones, todo se basa en el tiempo que se adquiera el bien y el recurso que disponga la entidad que realice la gestión.

2.1. CONTROLES ADMINISTRATIVOS DE ACTIVOS FIJOS

Como afirma Murillo y Zambrano (2020) los controles de activos fijos, “constituyen una de las mayores inversiones que poseen, siendo necesario implementar controles de los mismos, ya que de esta manera se podría generar información relevante para la toma de decisiones en torno a estos” (p. 35). Usualmente, los activos fijos deberían regirse a un control adecuado, dado que, al no aplicarse, generan déficit e ineficiencia dentro de la administración, “el control administrativo es el proceso que permite garantizar que las actividades reales se ajusten a las actividades proyectadas” (Stoner et al., 2016, p. 56).

Por lo expuesto, el control es una herramienta de especial importancia en la vida de una organización en la parte administrativa, este ha sido descifrado de diferentes formas como una secuencia o un proceso que permite realizar las tareas estipuladas y mejorar el comportamiento de los miembros de la empresa, además su ejecución se basa en la visión, las metas y cada uno de los objetivos establecidos en su planificación estratégica..

2.2. ALTA DE ACTIVO FIJO

Dentro de la administración de los activos fijos se deberían de realizar estrategias para el incremento de su valor, el manejo en el alta es relevante para todas las instituciones y para el sector público mucho más, tal como lo explican Gallego et al., (2017), es un procedimiento que considera ciertos lineamientos que contribuyen en la gestión de activos inmovilizados y que pueden aplicarse en cualquier tipo de empresa, ya sean pequeñas, medianas o grandes que deben ser determinados con auditoría interna de cada entidad, reconocida por los riesgos que ocurren estos se registran y se hacen seguimiento en cada fase del ciclo de vida del activo.

El alta de activo fijo disminuye los riesgos que de una u otra manera se dan en la vida de los activos. Por otra parte, si se encuentran fuera del uso y son retirados de las instalaciones, ya sea, porque se encontraban dañados y sin posibilidades de arreglar, han cumplido su vida rentable, son antiguos y no se pueden utilizar en algún evento o trabajo a ejecutarse dentro de un área, entregado para eliminarlo o donarlo, debe de respaldarse con el acta (Vaca, 2016).

2.3. ASIGNACIÓN DE ACTIVO FIJO

García et al., (2019) describen, “los activos fijos se han convertido en herramientas que facilitan la consecución de los objetivos estratégicos en las organizaciones, por tanto, analizar su comportamiento, reducir sus costos y optimizar sus inversiones” (p. 305), dentro de la administración pública este proceso de asignación de activos fijos favorece positivamente a la organización ya que por su objetivo estratégico de mejorar los procesos logra facilitar la obtención y la garantía de los activos de la organización, aunque el autor Gallego et al., (2017) lo describe como la garantía de los bienes o toma de las decisiones relacionadas dentro de la organización y que sus actividades esten ligadas al uso y disponibilidad de dichos bienes, debido a que para sus intereses es fundamental disponer de sustentos legales y reguladores.

La asignación de activos fijos es un acto administrativo que se delega al funcionario de activos o conjuntos de estos mediante los departamentos contables que generan responsabilidad sobre su uso, custodia o mantenimiento, desde luego, los mismos son revisados, verificados y controlados a través de escritos, así como también, el recibimiento de los recursos tangibles de movilidad que ayudan a llevar una base de datos o respaldo en el departamento.

2.4. BAJA DE ACTIVO FIJO

La baja de activo fijo puede ser verificado y validado según sea la necesidad, ante todo, “cada vez que se adquiere, vende o se da de baja un activo, se verifica que la información registrada en el sistema corresponda con el destino del activo” (Jiménez et al., 2020, p. 539). Además, “es importante señalar que se debe tomar

en cuenta por parte de la administración la gestión de los activos para optimizar recursos en el diseño del activo, compra, mantenimiento, reutilización y su baja” (Chávez et al., 2018, p. 84).

Pues, la baja de activos fijos es un bien que fue comprado hace mucho tiempo y que a la fecha está sin usar, es inservible, tener un bien sin darle uso dentro de las áreas administrativas se considera obsoleto, que no sirve y no trae ningún tipo de beneficio a la organización, por lo cual, es necesario retirarlo mediante el acta que detalla las razones del suceso.

2.5. CONTROL

El control se encarga de velar por los procedimientos que cuyo fin es proteger los activos y su registro, porque apunta a que exista un progreso integro y ético dentro de sus funciones, como expresa Navarro et al., (2017), “es el conjunto de registros, procedimientos y equipos que rutinariamente trata con los eventos que afectan su desempeño y posición financieros” (p. 47); Los cambios que sufren las organizaciones se ven afectado por la importancia que brinda el control, la finalidad que pueda mantener los bajos niveles de costos y la calidad del servicio al cliente, sin incurrir en un nivel de gastos muy altos.

A partir de estas razones de control interno se desean lograr competitividad, por lo que en muchas instituciones, donde se implementa el control interno, se disminuye la ocurrencia de errores y fraude en la información financiera, los entes reguladores lo catalogan como aquella que cumple las leyes y regulaciones y a su vez generarán un impacto positivo en su negocio, pudiendo inclusive atraer a inversionistas que apuesten al crecimiento del mismo (Toala et al., 2019).

Este proceso importante permite asegurar que las actividades reales se ajusten a las actividades planificadas dentro de la empresa, prácticamente refleja el trabajo ejecutado, el mismo que ayuda y formula el desarrollo de las metas propuestas, los objetivos previstos de orden económico, social o político, pues busca asegurar que dichas acciones se cumplan como fueron esperadas.

2.5.1. IMPORTANCIA DEL CONTROL

La importancia de un control interno se formula en sus delimitaciones, sumario que involucra (Quinaluisa et al., 2018, p. 269) al consejo de administración, la dirección y al resto del personal de una entidad, a partir del objetivo que proporciona un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de la eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información financiera, en el respeto de las leyes y las normas aplicables. Usualmente, desempeña un cargo muy necesario en el desarrollo de las instituciones con medida deseada de los activos en cada actividad realizada, desde un equilibrio en su funcionamiento, por el cual se requiere de un control que reestablezcan cambios administrativos, así como sus proyecciones en el avance de sus objetivos o metas.

El control de los activos fijos está a cargo de la unidad administrativa que designe la máxima autoridad, pero la responsabilidad de la contabilización corresponde al área financiera, en este contexto, “en la gestión de la contabilización de los bienes tangibles usados en las actividades económicas de las instituciones, al contabilizar los registros que engloban su adquisición, vida útil y depreciación con el fin de obtener beneficios económicos” (Loyola et al., 2020, p. 452).

Además, Mendoza et al., (2018) revelan que, “ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas” (p. 1), por tanto, es importante recalcar que el control es importante en el desarrollo de una organización ya que por medio de este se podrá detectar los aspectos positivos y negativos que se presentan, y por medio del trabajo en equipo lograr mejorar los mismos para un mejor progreso de la empresa.

2.6. CONTROL INTERNO

El control interno en la administración pública y en todas las empresas se hace indispensable llevar un control interno adecuado el cual le permita lograr sus objetivos midiendo el progreso y poder analizar cada uno de los procesos, pues, López et al., (2018) precisan que “el control interno digiere mucho entre las organizaciones, según factores como la naturaleza de sus operaciones, el tamaño y los objetivos que persiguen” (p. 86), haciendo necesario el desarrollo de herramientas para llevar el plan con cada uno de sus métodos y medidas adoptadas, defendiendo los activos y brindando una confiabilidad en sus datos contables para la toma de decisiones de los gerentes.

La función que cumple el control interno en las organizaciones es importante ya que por medio del uso adecuado del mismo permitirá a cumplir la visión, y cada de las metas planteadas en los tiempos determinados, ayuda a generar confianza ante terceros, ante cada individuo que forme parte de la institución. Además, para algunos autores se la conoce como una herramienta que promueve, la eficiencia, eficacia, transparencia y la economía de las operaciones de la organización, es decir, “sus procedimientos son un conjunto de instrucciones, directrices o medios que permiten la adecuada ejecución de las actividades” (Serrano et al., 2017, p. 3).

Es oportuno que las entidades, organizaciones y otras empresas que hagan uso de recursos estén sujeta al control que finiquita su fiabilidad, porque de esta manera se reducen las posibles irregularidades que promueve la rendición de cuenta de los funcionarios, y asegura el cumplimiento del marco normativo. Además, es un plan que comprende un conjunto de métodos coordinados la exactitud y confiabilidad de la información contable, mide la eficiencia en las actividades y el cumplimiento de las mismas.

2.6.1. NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO

La Contraloría General del Estado mediante las normas de control interno regulan a las instituciones en el cumplimiento de los objetivos, de manera responsable y la obligatoriedad al realizar la rendición de cuentas, ya que, si bien es cierto, están

clasificadas con el código 100 y el ambiente de control con el código 200, quien norma la integridad y valores éticos, la administración estratégica, las políticas y prácticas de talento humano, la estructura organizativa, la delegación de autoridad, la competencia profesional, la coordinación de acciones organizacionales, la adhesión a las políticas institucionales y la unidad de auditoría interna (Contraloría General del Estado, 2009).

Al mismo tiempo, el código 300 corresponde a la evaluación del riesgo desde donde se norma la identificación del riesgo, el plan de mitigación de riesgos, la valoración y la respuesta al riesgo. Las actividades de control se encuentran codificadas con el 400, y relevan aspectos generales, de administración financiera (presupuesto, tesorería, deuda pública contabilidad gubernamental, administración de bienes), de administración de talento humano, administración de proyectos, gestión ambiental y tecnología de la información. Finalmente, con el código 500 se norma la información y seguimiento y con el código 600 el seguimiento. Para enfatizar la importancia del control interno, la Contraloría General del Estado (2009) indica:

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control; el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. (p. 3)

2.6.2. NORMA DE CONTROL INTERNO CORRESPONDIENTE A BODEGA

Las normas que controlan la administración y gestión de los bienes e inventarios de las instituciones del sector público, permiten hacer uso eficiente desde la contratación, hasta la baja de los bienes de las instituciones pública, que, aunado al Reglamento de Bienes del Sector Público, dan claros lineamientos para los funcionarios que se encuentran involucrados en el proceso total. La norma específica es la 406 que se denomina Administración Financiera – Administración

de bienes, en la que determina, cuál es la unidad de administración de bienes, que se encarga del proceso íntegro del uso de los bienes e inventarios de las instituciones y cuyos servidores tienen responsabilidades administrativas, civiles y penales en caso de hacer mal uso (Contraloría General del Estado, 2009).

En esta normativa de acuerdo a la se prevé la planificación de los bienes y el sistema de contratación que va de la mano con políticas públicas referentes a contratación pública, así mismo se determina un sistema de registro, de identificación y protección, de custodia, de uso de los bienes de larga duración, de control de vehículos oficiales, de constatación física de existencias y bienes de larga duración, de procesos de baja, de ventas y de mantenimiento de los bienes, y la administración de bienes que forman parte de los regalos o presentes de tipo institucional (Contraloría General del Estado, 2009).

En cuanto a la constatación física de existencias y bienes de larga duración, la Contraloría General de Estado (2009), expone un procedimiento claro y concreto, que también está reflejado en el Reglamento de Bienes del Sector Público y cumple con los parámetros de control y custodia que las instituciones del sector público deben manejar, según las políticas públicas del Ecuador. Esta norma específica consta con el código 406-10 y expresa que:

Se efectuarán constataciones físicas de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año; el personal que interviene en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos señalados, salvo para efectos de identificación. Los procedimientos para la toma física de los bienes, se emitirán por escrito y serán formulados claramente de manera que puedan ser comprendidos fácilmente por el personal que participa en este proceso, de esta diligencia se elaborará un acta y las diferencias que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable, serán investigadas y luego se registrarán los ajustes respectivos. (p.37)

2.7. CONTROL CONTABLE

El control contable es un medio que fundamenta el contexto de los recursos, como menciona Sotomayor et al., (2020), desde su utilidad “gira en torno a la calidad del control de los recursos, a la confiabilidad de la información económica financiera, debe entender y reconocer la participación importante del departamento contable, razón que determina el rol preponderante de esta área administrativa” (p. 196). De igual manera, “el control interno, permite la reducción de los riesgos de corrupción que sucede en la mayoría de las empresas, sin embargo, es necesario que se empleen técnicas que ayuden al correcto desenvolvimiento de las entidades en cuanto a gestión económica” (Trujillo, 2018, p. 10).

Los controles ejecutados garantizan la productividad que registran las operaciones contables ejecutadas en las áreas que administran estos recursos financieros, otro autor revela que “el control interno contable comprende el plan de la organización y los registros que conciernen a la salvaguarda de los activos y a la confiabilidad de los registros contables”. Estos tipos de controles brindan seguridad razonable, según Huilca (2016) en cuanto a:

Los intercambios son ejecutados de acuerdo con autorizaciones generales o específicas de la gerencia, se registran los cambios para: mantener un control adecuado y permitir la preparación de los estados financieros, se salvaguardan los activos solo acensándolos con autorización, los activos registrados son comparados con las existencias. (p. 7)

2.7.1. NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA (NIA) 315. EVALUACIÓN DEL RIESGO Y CONTROL INTERNO

La norma internacional revisada en 2019 que corresponde a la identificación y evaluación de los riesgos de incorrección material, indica que “el sistema de control interno de la entidad puede incluir la utilización de elementos manuales y automatizados que también afecten al modo en se inician, registran y procesan las

transacciones y se informan sobre ellas” (Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2019, p. 103).

En virtud a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Orbe (2012) explica que es un conjunto de normas e interpretaciones que regulan su exposición y presentación sobre la información que reflejan los Estados Financieros, porque comprenden un documento que se aplica a nivel mundial, consideradas como los lineamientos internacionales que se pueden aplicar en cada actividad contable. Sin embargo, “más que esta comparación, resulta relevante estudiar la génesis de la normatividad contable internacional para entender el proceso de convergencia normativa contable que experimenta actualmente el mundo” (Sarmiento, 2006, p. 71).

El propósito de esta sección es disponer instancias de supervisión, los elementos a considerar para evaluar si el control interno de la institución es apropiado y para su implementación debe de referirse con base en su proceso de control, este debe de distribuirse o presentarse en relevancia a su operación administrativa, regida por la normativa vigente.

2.7.2. NORMA ECUATORIANA DE CONTABILIDAD (NEC) 12.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las normas ecuatorianas de contabilidad son promulgadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, mediante resolución FNCE 07.08.99, 1-3-3-007, acogidas por la Superintendencia de compañías con resolución No. 99, la Junta Bancaria del Ecuador con resolución No. JB-99-152 y el Servicio de Rentas Internas con resolución No. 000140, publicadas en el Registro Oficial No. 291 del 5 de octubre de 1999, y que hasta la actualidad son la base de la gestión contable pública del Ecuador.

Para la presente investigación es oportuno destacar la NEC No. 12 denominada Propiedad, Planta y Equipo cuyo objetivo es “señalar el tratamiento contable para las propiedades, planta y equipo, también llamados activos fijos” y que especifica de manera adecuada que “el momento indicado de reconocimiento de los activos,

la determinación de sus valores en libros y los cargos por depreciación que deben ser reconocidos en relación con ellos, el tratamiento contable de otras disminuciones en los valores en libros” (Tribunal Constitucional, 1999, p. 238).

La NEC 12 especifica el tratamiento, alcance, definiciones de términos, reconocimiento, cuantificación, erogaciones, cuantificación subsecuente al reconocimiento inicial, depreciación, recuperación del valor en libros, retiros y disposiciones, revelación y la fecha efectiva de inicio de adopción a esta norma. En el contexto de esta normativa es preciso determinar el reconocimiento de los activos fijos

En cuanto al reconocimiento la NEC 12 indica que es un activo cuando tengan efectos económicos futuros asociados al activo y el costo pueda ser cuantificado, con efectos importantes en los resultados de operación, para ellos es necesario valorar tanto los efectos económicos que podría llegarse a obtener de ellos y la cuantificación del costo del mismo que puede ser a partir de las transacciones con las partes externas, la mano de obra y otros insumos utilizados para la adquisición (Tribunal Constitucional, 1999, p. 238).

2.7.3. LA NICSP 17 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La globalización y los negocios internacionales a nivel de gobierno, han generado que las asociaciones internacionales de profesionales establezcan al igual que con las Normas Internacionales de Información Financiera, normas de común acuerdo entre los entes gubernamentales para estandarizar las cuestiones técnicas y financieras que se integran en los estados financieros de los países que decidan integrarse a la normalización de la contabilidad del sector público. De las NICSP, la No. 17 denominada NICSP 17 - Propiedades, Planta y Equipo (2017), tiene por objetivo:

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo,

así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión, aunque, los principales problemas que presenta la contabilidad de propiedades, planta y equipo son (a) el reconocimiento de los activos, (b) la determinación de su importe en libros y (c) los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor que deben reconocerse con relación a los mismos. (p. 50)

De tal manera, la armonización de las NICSP en Ecuador fortalece la gestión de los negocios internacionales con énfasis en la transparencia de la información que permitirá de manera más efectiva participar con países que alrededor del mundo están convergiendo a estas normativas y la NICSP 17 fortalecen el patrimonio desde el ámbito de los activos fijos registrados al valor actual del mercado que necesariamente debe reflejar la situación real patrimonial de los entes del sector público.

2.7.4. REGLAMENTO GENERAL DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO; CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

La Contraloría General del Estado publica en el Registro Oficial No. 25. RO/ 378 de 17 de octubre de 2006, el Reglamento General de Bienes del Sector Público, que hace referencia al control y manejo de los bienes del sector público, como parte de las políticas pública implantadas para fortalecer el control en el uso de los recursos públicos, cuyo ámbito de aplicación según la Contraloría General del Estado (2006) son “los organismos y entidades del sector público comprendidos en el Art 118 de la Constitución Política de la República” (p 3).

En este contexto, la parte pertinente a la constatación y revalorización de bienes del sector público, determinado en la sección III de la Constatación Física del Reglamento mencionado, desde el artículo 54 hasta el 59 del cuerpo legal mencionado indican entre los aspectos más importantes, la constatación física, debe realizarse por lo menos una vez al año, para constatar ubicación, localización, existencia real, nómina de responsables de tenencia y conservación, verificación del estado, si están en uso o no; deben intervenir el guardalmacén, el custodio administrativo y un delegado independiente del control, para presentar el informe

final a la máxima autoridad, a la unidad financiera y conciliación con la unidad contable; los bienes inmuebles deben revisarse con los títulos de propiedad (Contraloría General del Estado, 2006).

Los activos fijos tangibles e intangibles, de características muebles e inmuebles son sujetos a depreciaciones anuales o mensuales de acuerdo a las políticas institucionales, sin embargo, también son sujetos a revalorización con el fin de dar valor razonable a los bienes que a pesar de encontrarse depreciados totalmente o en proceso, y que aún se encuentren en buen estado y operativos, recuperen el valor adecuado para maximizar el patrimonio institucional. En este contexto, la Contraloría General del Estado (2006) dice en el Reglamento General de Bienes del Sector Público actualizado, en su artículo 46 que:

Dispondrán la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén, o su/s delegado/s; el/los delegados/s de la Unidad Financiera, y el/los delegado/s de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo, a fin de que verifiquen regularmente que el valor en libros no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período. Si fuera el caso, se deberá realizar una revalorización anual y si la variación no es significativa será suficiente cada tres o cinco años. Para proceder con la revalorización se priorizará los bienes de Infraestructura como Viales, Portuarios, Aeropuertos, Infraestructura Hidráulicas, Centrales Hidroeléctricas, Termoeléctricas, Eólicas y otros bienes de infraestructura de servicio público. (p. 12)

El estricto cumplimiento tanto de las constataciones físicas como de las depreciaciones y revalorizaciones de los bienes de propiedad, planta y equipo, fortalecen la gestión patrimonial de las instituciones del sector público que desarrollan actividades principalmente con financiamiento interno o externo, pues presentan en sus estados financieros saldos reales de sus activos patrimoniales.

2.7.5. INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE REVALORIZACIÓN DE LOS BIENES DEL SECTOR PÚBLICO

El Ministerio de Finanzas con el fin de que las instituciones del sector público, tanto a nivel central como en el ámbito descentralizado y desconcentrado, expide el Instructivo para el proceso de revalorización con el objetivo de cumplir lo dispuesto en las Normas de Control Interno, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público y la Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental 3.1.5.5, con los parámetros que se detallan a continuación.

Tabla 1. Instructivo para el proceso de revalorización.

1. Antecedentes	2. Base Legal	3. Ámbito De Aplicación	4. Procedimiento
Se priorizará los bienes de Infraestructura como Viales, Portuarios, Aeropuertos, Infraestructura Hidráulicas, Centrales Hidroeléctricas, Termoeléctricas, Eólicas y otros bienes de Infraestructura de servicio público. Se excluyen los bienes de proyectos y programas.	Artículos 152 y 158 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.5.5 Revalorización, Acuerdo Ministerial No. 067 de 06 de abril 2016, publicado en el Registro Oficial N° 755 - Suplemento de 16 de mayo del 2016	Entidades comprendidas en el Art. 1 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, para su cumplimiento obligatorio	Constatación Física en base a los artículos 54 y 55 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público
Se tomará en cuenta los bienes similares o de iguales características, su estado y su vida útil..	del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público		Aplicada a todos los bienes institucionales (siempre y cuando el valor contable difiera significativamente del valor actual de mercado), a excepción de Bienes de control administrativo y Bienes de Proyectos o Programas
	Normas de Control Interno para las instituciones del Sector Público.		Comisión confirmada por el Guardalmacén, Director Financiero y Director Administrativo o sus delegados.
			El tratamiento contable se determina en asientos modelos con sus respectivas cuentas.

Fuente. Ministerio de Economía y Finanzas (2018).

2.8. GESTIÓN PÚBLICA

El entorno de la gestión pública radica en la administración de todo gobierno, como menciona Machín et al., (2019) “mayores niveles de calidad de vida, crecimiento económico, satisfacción y seguridad ciudadana son componentes necesarios a la hora de fundamentar su alcance en el desempeño” (p. 218). Aunque, Vegas (2017) destaca que:

Para que la ciudadanía se organice y participe en los asuntos públicos es importante que ésta tenga una serie de motivos presente, así como de aspiraciones que intenten reflejar su interés en una mejor calidad de vida, además de la necesaria percepción de que la gestión pública es realmente eficiente en la administración de los recursos del contribuyente y los proveniente del fisco nacional, esta última se expresa por la vía de la llamada contraloría social.

Los conceptos de gestión pública han sido tema de seguimiento a lo largo de las últimas décadas y a raíz del cambio del rol del Estado, estos fueron atravesando un ciclo industrializado donde comenzaron a hablar de gestión como diferenciación de la administración pública tradicional y la toma de decisiones desde su gestión es más práctica para alcanzar sus objetivos.

2.8.1. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Machín et al., (2019) puntualizan que, “la Administración Pública tiene como máxima aspiración ser cada vez más eficaz y eficiente en las respuestas que ofrecen al Estado, los ciudadanos y otros actores” (p. 212). Prácticamente, “es un enfoque procedimental de las instituciones y organismos públicos-privados que presten servicios, entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, es decir, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos” (Bastidas y Pisconte, 2016, p 14). Para Pliscoff (2017), “se puede apreciar como un acto que busca hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, genera costos mayores y puede producir problemas de gestión y con la comunidad de real relevancia” (p. 155).

Además, la administración pública como los organismos que desarrollan su trabajo para beneficio público, en especial brindan servicio, regulan los comportamientos e intereses de la sociedad, también todo lo que engloba el mercado, además busca el beneficio protegiendo los intereses del estado y las instituciones que forman parte de administración pública.

2.8.2. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Magnin (2017), “la descentralización resultó una herramienta de las reformas estructurales, caracterizadas por sus objetivos de estabilidad macroeconómica, recorte del gasto público y gobernabilidad en un contexto de privatización de servicios públicos” (p. 75). No obstante, Romo de Vivar y Gómez (2016) sintetizan, “el proceso de descentralización ha ocasionado una desigualdad a nivel local, tanto, en el desarrollo económico, como en de las capacidades administrativas” (p. 157). Otro dato es “cuando la competencia se ha atribuido a un nuevo ente, separado de la administración central, dotado de su personalidad jurídica propia y constituido por órganos propios que expresan la voluntad de ese ente” (Gordillo, 2017, p. 15).

La descentralización abarca el movimiento que existe dentro de una organización para la mejora continua de la administración de activos que afronta o adopta en el ejercicio de sus organismos que prevalecen las reformas dentro de una entidad pública que se sustenta en las disposiciones generales de un Estado, que fortalece su autonomía para hacer de ello una producción.

2.8.3. GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CHONE

En la página web del GAD Municipal de Chone se expone la misión institucional como “Promover el desarrollo sustentable territorial de manera concertada, entre las autoridades públicas y la comunidad, con miras a crear redes, cadenas productivas y competencia asociativa, a fin de lograr el buen vivir de su población”. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone, 2020). Y entre los

principios el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone (2020), sustenta sus competencias en los siguientes:

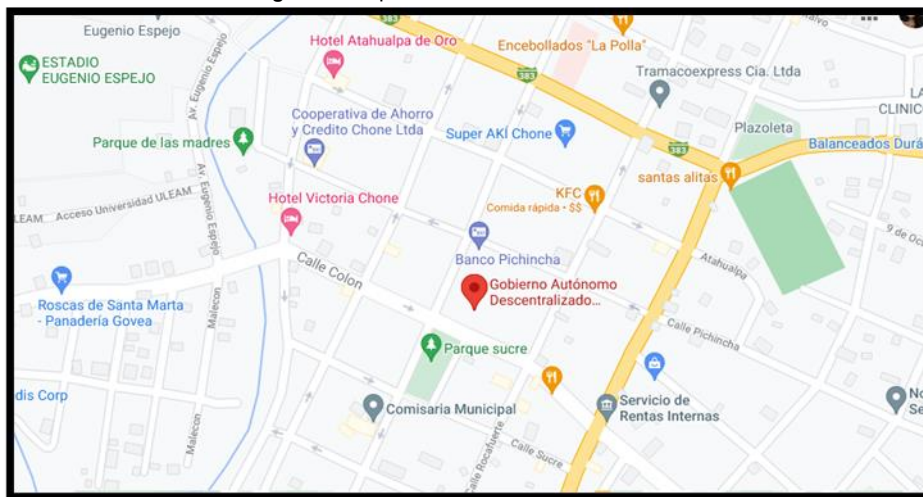
Principio de solidaridad, distribuir los recursos y bienes públicos para corregir inequidades sociales y políticas públicas de inclusión social; Principio de complementariedad, los planes, programas y proyectos de la Municipalidad de Chone serán complementarios al Plan Nacional de Desarrollo; Principio de equidad urbana y rural, asegurar igualdad de oportunidades en la generación y acceso a los servicios públicos; Principio de participación ciudadana, garantizar el derecho de participación ciudadana intercultural en el control social de planes y presupuestos; Principio de sustentabilidad del desarrollo, impulsar políticas públicas que promuevan las potencialidades, capacidades y vocaciones del territorio para mejorar el entorno territorial y el nivel de la vida de su población.

CAPÍTULO III. DESARROLLO METODOLÓGICO

3.1. UBICACIÓN

El trabajo de investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone de la provincia de Manabí, ubicado en las calles Colón y Bolívar, frente a la Plaza Sucre e Iglesia San Cayetano, en el edificio municipal principal.

Figura 1. Mapa de ubicación del GAD Chone.



Fuente: Google Map 2021

3.2. DURACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La duración estimada en la investigación fue de 24 meses, tiempo en que se realizó el objetivo, cumpliendo con el reglamento general de la institución y el análisis correspondiente a la investigación.

3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.3.1. MÉTODO MIXTO

El método mixto orientó a la investigación lograr un análisis adecuado combinando dos tipos de métodos, se utilizó el procedimiento de revalorización y en el análisis proceso la revalorización constatando con los valores del estado financiero, y las cantidades efectivas realizadas, describiendo de forma minuciosa los hechos o cualidades mediante el procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone, según Núñez (2017), “aquellos métodos que combinan en una misma investigación las miradas cuantitativas y cualitativas en vistas de la realización de la fase empírica del estudio, el método mixto reside en que no existe un solo modo de emplearlos, sino diferentes y variados”(p. 632).

3.3.2. MÉTODO ANALÍTICO

Este método como parte del estudio, permitió la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos de la problemática. El método analítico asesora los datos en una descripción textual, ya que, dispone el abordaje metodológico que permite el sostenimiento de la hipótesis del trabajo sobre sí mismo, involucrado en el análisis de la implicación que facilita la parte del sujeto investigador bajo su propio posicionamiento, criterios y limitaciones con respecto al objeto de análisis propuesto en su criterio (Soledad et al., 2016, p. 987).

3.3.3. MÉTODO COMPARATIVO

El método comparativo permitió desarrollar la investigación realizada ya que se pudo tomar partes desiguales que fundamentan la teoría, y desde este enfoque, contrastar las diferencias y las similitudes en la revalorización de activos fijos del área en estudio, como lo redacta Bedregal et al., (2017), este método utilizado “incluye

procedimientos sistemáticos y explícitos de codificación y análisis con diferentes teorías que permiten exponer diferentes puntos de vistas, definiciones, propiedades e hipótesis acerca del fenómeno en estudio, designa si ha estado implicado en resultados previos al desarrollo del estudio que expone el dato”. (p. 378)

3.4. VARIABLES DE ESTUDIO

VARIABLE INDEPENDIENTE: Procedimiento de Revalorización de activos fijos

VARIABLE DEPENDIENTE: Efecto contables en el patrimonio

3.5. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación se utilizó la investigación de campo y bibliográfica en la recopilación y procesamiento de los datos que se asocia con la problemática del tema, estos son aplicados con el fin de conceptualizar el estudio, Guevara et al., (2020) menciona que “la escogencia del tipo de investigación determinará los pasos a seguir del estudio y guía para el investigador, las técnicas y métodos que puedan emplear” (p. 165).

3.5.1. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

Se realizó este tipo de investigación debido a la necesidad de recolectar los datos de manera directa, rigurosamente en el lugar de los hechos a través de las técnicas de investigación, Piza, et al., (2019) afirma que “el estudio que se ejecuta en el campo está estructurado por dos etapas que evalúan su entorno, es decir, su desarrollo “requiere permisos para que el investigador acceda progresivamente a la información necesaria para el estudio y la recogida de datos a realizarse de forma efectiva, recoger solo la información que se necesita” (p. 456).

3.5.2. INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se aplicó la investigación bibliográfica al buscar la información en diferentes textos y documentos como sustento en la investigación teórica, La Serena (2020) sostiene que la revisión bibliográfica realiza un referente histórico desde su planificación, consecuentemente, “da una revisión bibliográfica al realizar una investigación documental, es decir, recopila información ya existente sobre un tema o problema, revistas, artículos científicos, libros, entre otros” (p. 1).

3.6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas son muy esenciales dentro del estudio porque encontraron datos reales y las limitaciones de la problemática, la técnica de investigación procede desde su aplicación, por lo tanto, consignan “los procedimientos que siguen los investigadores para obtener datos en el objeto de estudio y su importancia” (Gómez, 2021, p. 116).

3.6.1. ENTREVISTA

En el trabajo realizado se efectuó la entrevista a los diferentes jefes departamentales para determinar el procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chone, la entrevista está enraizada en el tema en estudio, su influenciada caracteriza los datos relevantes o personales del entrevistador, así mismo, se convierte en una tarea que necesita escritos o referentes con datos dirigidos en su entorno “donde el poder, el género, la raza, y los intereses de clases han sido de especial interés en los últimos tiempos” (Vargas, 2012, p. 121).

3.7. HERRAMIENTAS

3.7.1. CUESTIONARIO

La presente investigación es el resultado de una investigación macro de una tesis doctoral, para lo que la postulante a doctorado creó las entrevistas en relación directa

con el Instructivo para la revalorización del Ministerio de Finanzas, con el fin de que fueran aplicadas a la Directora Financiera, a la Contadora y al Coordinador de Bodega del GAD Municipal de Chone, de esta manera las entrevistas de la presente investigación son parte del modelo investigativo que ya se procedió en la Tesis de Grado de las ingenieras Katherine Hidalgo y Angely Rodríguez en el GAD Municipal de Bolívar, Escofet (2016) revela que el cuestionario puede ser útil en todo estudio a ejecutarse en una área o zona, ya que funciona como herramienta que puede “ser transferible a otras investigaciones o evaluaciones que persigan un objetivo igual o similar al planteado en este trabajo” (p. 946), asimismo, Mardones (2020) lo definió como el cuestionario que diseña herramientas de evaluación, pues “su versatilidad posibilita su aplicación a toda área de conocimiento y de forma ubicua en evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas” (p. 297).

3.8. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

FASE 1. DESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.

Para el cumplimiento de esta fase, los investigadores llevaron a efecto actividades que permitan el logro del objetivo determinado en la fase número uno.

- Entrevista a funcionarios municipales de la administración 2014-2019: Dirección Financiera, Coordinaciones de Contabilidad y Bodega
- Revisión de los Kardex de cada activo fijo de la institución para conocer la planificación de la revalorización.
- Revisión de la planificación de la revalorización
- Análisis del proceso de ejecución de la revalorización
- Análisis de los documentos que respalden la revalorización

FASE 2. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.

Para el cumplimiento de esta fase, se llevaron a efecto las siguientes actividades, con las cuales se logró el cumplimiento del objetivo de la fase número dos.

- Revisión del resultado final de la revalorización
- Elaboración de fichas de observación y análisis por cada grupo de activos fijos

FASE 3. DETERMINAR LOS EFECTOS CONTABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, EN RELACIÓN CON LAS NICSP.

Para la realización de la fase tres en la cual se lleva a efecto el cumplimiento del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis comparativo de las transacciones contables y las directrices del Ministerio de Finanzas.
- Análisis de los efectos contables y financieros de la revalorización efectuada.
- Sociabilización los resultados obtenidos a través de la investigación efectuada a las autoridades pertinentes.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación realizada se basó en el instructivo para el proceso de revalorización de los bienes del sector público, que el Ministerio de Finanzas publicó con el objetivo de llevar los saldos contables de los activos fijos al valor del mercado, para lo cual instituye normativas y modelos de asientos contables para que se registren los resultados ya sea como revalorización en positivo o en negativo del valor actual de los activos fijos en las instituciones públicas. Para el efecto se realizaron entrevistas a la Directora Financiera, a la Coordinación de contabilidad, y a la coordinación de Bodega del GAD Municipal de Chone.

En la investigación de campo y la investigación documental se realizó una revisión a los Kardex de la coordinación de bodega, el procedimiento que se llevó a efecto en el proceso de revalorización efectuado, y la revisión de los asientos contables además de la incidencia de los mismos en el patrimonio de la institución. Cabe destacar que las entrevistas se realizaron a los funcionarios de la administración del año 2014 - 2019 fecha en la cual se realizó la revalorización de activos fijos y se replicó también a los funcionarios actuales con el fin de revisar si la gestión realizada ha sido socializada con la actual administración, o si han realizado a nuevos procesos de revalorización y actualización de los registros tanto de kardex como contables.

4.1. FASE 1. DESCRIBIR EL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE

Para el cumplimiento de esta fase, se llevó a cabo en primer lugar entrevistas a los responsables del proceso de revalorización ordenada por el Ministerio de Finanzas, en funciones en el ejercicio fiscal 2017 y 2018, en las que intervinieron la dirección financiera, la coordinación de bodega y la coordinación de contabilidad, cuyos resultados corresponden a los siguientes detalles.

Los entrevistados indicaron que en la institución se realizó el proceso de revalorización por única vez en el año 2017, con resultados que implicaron incremento y decremento en los activos fijos. De acuerdo con Apunte y Rodríguez (2016), es de vital importancia realizar un control de los inventarios de activos fijos, para no solo cumplir con las leyes y disposiciones, sino que también generar una solución a problemáticas existentes; determinando un proceso que ayude a tomar decisiones acertadas para la mejora en la entidad.

Además, señalaron que solamente se contrató los servicios de una empresa consultora, y no se designó una comisión técnica del personal de la institución. Es importante señalar que el Reglamento de Bienes del Sector Público, las Normas de Control Interno del Sector Público y el Instructivo para el Proceso de Revalorización emitido por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, establecen la potestad de contratar peritos especializados para la verificación o para el proceso de revalorización.

Los funcionarios de la Coordinación de Bodega encargados por varios periodos administrativos, indican que los activos fijos se encuentran codificados con nomenclaturas de código de barra, valor de adquisición, y registrados con la fecha de compra, el valor en libros, el valor residual, la vida útil, y el valor de depreciación acumulada, así como la condición actual del bien, especificando principalmente la marca, el modelo, la serie con especial énfasis a los bienes que lo contengan, en contexto con lo que determina la Norma de Control Interno 406-06 “se establecerá una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración” (p. 33)

Asimismo, la coordinadora de Contabilidad indicó que los valores de los activos fijos se incrementaron en el estado financiero del ejercicio 2019, fecha en la cual se procedió a registrar los asientos contables, utilizando las cuentas de cada bien revalorizado sin registrar las depreciaciones de los rubros de manera adecuada, en contraposición con lo que se indica en el Instructivo para el proceso de revalorización que determina los asientos modelos y en la que se integran las cuentas contables 1441.99. de depreciación acumulada indispensables para la contabilización.

Tabla 2. Resumen de entrevistas.

ASPECTOS DE LA REVALORIZACIÓN	DIRECCIÓN FINANCIERA		COORDINACIÓN BODEGA		COORDINACIÓN CONTABILIDAD	
	Afirmación	Negación	Afirmación	Negación	Afirmación	Negación
PERIODICIDAD						
Aplicación de revalorización	x		x		x	
Procesos cada tres o cinco años		x		x		x
Fecha última revalorización	2018		2018		2018	
PROCESO						
Personal encargado	consultoría		consultoría		consultoría	
Comisión técnica		x		x		x
Efectividad	x		x		x	
Detalle de bienes entregados	n/a		x		n/a	
Revalorizados a valor comercial	x		x		x	
Informe a la Contraloría General del E.		x		x		x
REGISTRO DE BIENES						
Codificación completa	n/a		x		n/a	
Actualización de registros	n/a		x		n/a	
REGISTROS CONTABLES						
Afectación a la disminución o aumento	n/a		n/a		x	
Afectación al valor residual y depreciación	n/a		n/a		x	
Registro a cuentas contables 141 y 143	n/a		n/a		x	
Afectación al valor contable patrimonial	n/a		n/a		x	

Fuente. Los autores

A partir de las entrevistas realizadas se efectuó la revisión de los kardex del sistema contable financiero, denominado Cabildo, los activos fijos de la institución están divididos de acuerdo a la nomenclatura de la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental en rubros y a los objetivos y competencias municipales que se detallan en la tabla 3, precisados de la misma manera en las cuentas contables y presupuestarias.

Tabla 3. Rubros contables, presupuestarios y de bodega.

CÓDIGO CONTABLE	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CÓDIGO DE BODEGA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
1410103	84.01.03	1410103	Mobiliario
1410104	84.01.04	1410104	Máquinas y equipos
1410105	84.01.05	1410105	Vehículos
1410106	84.01.06	1410106	Herramientas
1410107	84.01.07	1410107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos
1410108	84.01.08	1410108	Bienes artísticos y culturales
1410109	84.01.09	1410109	Libros y colecciones
1410111	84.01.11	1410111	Partes y repuestos
1410113	84.01.13	1410113	Equipos médicos
1410115	84.01.15	1410115	Equipos odontológicos
1410301	84.03.01	1410301	Terrenos
1410302	84.03.02	1410302	Edificios, locales y residencias

Fuente. Tomado del Catálogo de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Sector Público no Financiero.

Una vez revisados los procesos de los kardex (anexo 7) por grupo de activos fijos, se obtuvieron los siguientes resultados para el año 2018 que se detallan en la tabla 4.

Tabla 4. Saldos activos fijos 2018.

CÓDIGO DE BODEGA	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO.	SALDOS AL AÑO 2018
1410103	Mobiliario	475.986,20
1410104	Máquinas y equipos	3.883.051,61
1410105	Vehículos	754.809,99
1410106	Herramientas	69.558,19
1410107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	1.002.092,80
1410108	Bienes artísticos y culturales	78.490,41
1410109	Libros y colecciones	15.382,00
1410111	Partes y repuestos	48.366,22
1410113	Equipos médicos	12.090.379,72
1410115	Equipos odontológicos	2.264.707,40
1410301	Terrenos	475.986,20
1410302	Edificios, locales y residencias	3.883.051,61

Fuente. Tomado de los Estados Financieros del GAD Chone

Con la finalidad de comparar lo que establecen las NICSP no. 17, el Instructivo para la revalorización del Ministerio de Finanzas, y lo actuado por el GAD Municipal del Cantón Chone, se presenta un resumen tanto de las normativas mencionadas como de las prácticas ejercidas por la firma consultora contratada para obtener la revalorización final de los activos fijos institucionales (tabla 5).

Tabla 5. Comparación NICSP, Instructivo y procedimiento GAD Chone.

NICSP 17	INSTRUCTIVO PARA REVALORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE FINANZAS	GAD MUNICIPAL DE CHONE
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Son activos tangibles que están en poder de una entidad se reconocerán como activos fijos si cumplen con la definición como que se usen para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para fines administrativos. No se establece unidad de medición para propósitos de reconocimiento. Se reconocen los costos en el momento en que se incurren en ellos.	Obvia los bienes de control administrativo por no ser sujeto a revalorización ni a depreciación, Bienes de Proyectos o Programas por incluir la normativa a estos bienes a otras disposiciones, y los bienes adquiridos para la ejecución de proyectos y programas, que únicamente a la liquidación se trasladan a las cuentas de bienes.	El tratamiento de los bienes de propiedad, planta y equipo lo realizan basado en las normativas de contabilidad general que dice que son los bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento.

INFRAESTRUCTURA		
Son por lo general lo que tienen alguna de las siguientes características (o todas ellas): (a) son parte de un sistema o red; (b) son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos; (c) no pueden moverse; y (d) pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.	No aplica a la totalidad de la infraestructura, únicamente a los de propiedad administrativa y para rentas.	Se han registrado como propiedad, la infraestructura de administración y arrendamiento, que tienen como características principales las indicadas en el Reglamento de Bienes del Sector Público, entre las que están que tengan una vida útil de más de un año y tenga costo de adquisición igual o mayor a 100,00.
COSTOS INICIALES		
Algunas partidas de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridas por razones de seguridad o de índole medioambiental que si cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos debe ser reconocido como activo y se medirá por su costo. Si la adquisición es sin prestación, su costo se medirá a su valor razonable en la fecha de adquisición.	La revalorización se sujeta a valores históricos de la institución para llevarlos al valor actual de mercado.	Se mide por costos de adquisición, que comprende el precio de compra más los gastos inherentes a la misma.
COMPONENTES DEL COSTO		
Los componentes del costo incluyen su precio de adquisición, aranceles de importación e impuestos no recuperables, costos directamente atribuibles a la operatividad que terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.	La revalorización se sujeta a valores históricos de la institución para llevarlos al valor actual de mercado.	El precio con el que se registran los bienes corresponde al precio de compra más los impuestos no reembolsables que se hayan incurrido hasta la ubicación del activo en el lugar y en la condición. Los activos adquiridos sin contraprestación se miden al importe del valor razonable a una fecha determinada y por una sola vez.

Fuente. Tomado de las NISCP 17 y del Instructivo de revalorización del Ministerio de Finanzas

La finalidad del Ministerio de Finanzas era el de cumplir con el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, y los conceptos vertidos en las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, para la correcta aplicación de la revalorización de los bienes de larga duración, lo que no incluyen los de proyectos o programas que se realizan en las instituciones del sector público.

La revalorización, a pesar de tener como base fundamental las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, van dirigidas al inicio de la estandarización y/o armonización de Normas Internacionales Contabilidad de Sector Público, que conlleva el actualizar las propiedades, plantas y equipos al valor actual del mercado, aun con la depreciación que por vida útil hayan sufrido los activos fijos institucionales, de acuerdo al estado en el que se encuentren, siendo uno de los principales rubros

que sostienen el balance patrimonial de las instituciones, a pesar de que en opinión de la Federación Internacional de Contadores – IFAC, citados por Chérrez et al., (2020) aseguren que:

Dicha norma es opcional en cuanto al reconocimiento de los bienes patrimoniales y pone a consideración un tratamiento contable que va desde la determinación de las bases de medición del bien, análisis de su valor en libros, establecimiento del método y cálculo de la depreciación hasta el desarrollo de asientos de ajuste. (p. 9)

Sin embargo, las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, en la disposición primera indica que se fija el ejercicio fiscal 2019 como el año para iniciar con la aplicación de NICSP, por tanto, la disposición era un primer avance para ir sincerando los saldos contables, dado que la información financiera no estaba en su totalidad detallada, ni depurada en función de la norma vigente (Astudillo et al., 2019).

4.2. FASE 2. EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE.

El proceso de revalorización se llevó a efecto con el fin de realizar actualización de aproximadamente 4.000 ítems de bienes de larga duración existentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, con fecha de corte determinada por la entidad, de acuerdo al registro de activos proporcionado por el servidor a cargo de los bienes institucionales, finalizando con la entrega de los siguientes productos:

- Listados provisionales de los bienes localizados
- Observaciones en base al inventario realizado
- Archivos de los bienes contemplando su descripción y datos de los bienes
- Listado por departamentos y por custodios responsables con todo lo inventariado.

- Catálogo descriptivo de los activos del GADM Chone
- Actas de Inventario actualizadas.
- Listado del etiquetaje realizado a los activos del GADM Chone actualizados.
- Reporte de activos fijos por ubicación geográfica actualizados.
- Determinación de activos que deben ser dados de baja.
- Avalúo de bienes muebles.
- Listado detallado del inventario de activos
- Base de datos de información relevada
- Listado de faltantes, sobrantes y traslados de aplicar

Con respecto al avalúo de bienes que finalmente reflejó la revalorización de los mismos al valor actual de mercado, la consultora determinó resultados por cada ítems, considerando bienes similares o de iguales características, su estado y vida útil, el empleo; además se establecieron los asientos contables correspondientes para el registro al sistema informático, los mismos que fueron aplicados, de acuerdo a los diferentes rubros de cuentas (tabla 6) sujetos al informe final, con saldos revalorizados para los bienes muebles, y reducción de saldo en la cuenta de edificios, locales y residencia.

Tabla 6. Valor de revalorización.

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR REVALORIZADO
141.01.03	Mobiliarios	18.236,51
141.01.04	maquinarias y equipos	2.252,64
141.01.05	Vehículos	2.593,60
141.01.06	Herramientas	-
141.01.07	equipos, sistemas y paquetes informáticos	2.847,16
141.01.08	bienes artísticos y culturales	5.535,23
141.01.09	libros y colecciones	
141.01.11	partes y repuestos	1.975,20
141.03.01	Terrenos	
141.03.02	edificios, locales y residencias	-40.944,75

Fuente. Tomado de los Estados Financieros del GAD Chone

Con el fin de verificar los datos de los resultados de la consultoría se trabajó con una ficha de observación, que permitió contrastar la cantidad de bienes que se encuentran en el sistema contable, en los kardex de bienes (revalorizados) y la constatación física realizada, además de revisar los valores históricos (saldo de los estados financieros antes de la revalorización) de los bienes y el valor resultante de

la revalorización que se añadió mediante registro contable al valor total de los activos fijos de la institución.

Se identificaron situaciones especiales como es el caso de los mobiliarios, que difieren los datos entre la cantidad reflejada en el sistema contable y la cantidad revalorizada, constatándose que a pesar de que se registraron en el sistema de bienes, no se registraron contablemente. Es de indicar que existieron algunas diferencias considerables como se muestra en la tabla 7.

Con estos resultados, se destaca la importancia de un sistema informático en la gestión efectiva y rápida para conocer la realidad inmediata institucional, en el caso de los activos fijos; además, mantener un Kardex informático para que sean efectivas todas las transacciones, a fin de que todos los activos fijos estén debidamente ingresados. Arciniegas y Pantoja (2018) concluyen que las instituciones que tengan controles internos efectivos “conducirá a conocer la situación real de la misma, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para dar una mejor visión de la gestión” (p. 6).

Tabla 7. Ficha de observación.

FICHA DE OBSERVACIÓN AL ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE								
Departamento: Bodega, Contabilidad y Financiero								
Director encargado: Ing. Janina Zambrano Alcivar								
Fecha: junio del 2021								
Documentación solicitada: Libro Diario, Kardex y mayores contables								
No		Cantidad en sistema contable	Cantidad revalorizada	Encontrados	No encontrados	Bienes dados de baja	Valor histórico	Valor revalorizado
1	mobiliarios	1245	1265	1253	4	9	539.803,41	18.236,51
2	maquinarias y equipos	1133	1135	1137	2		3.843.326,00	2.252,64
3	vehículos	34	34	34			690.818,42	2.593,60
4	herramientas	175	175	175			66.748,82	-
5	equipos, sistemas y paquetes informáticos	1155	1158	1160	2		889.302,82	2.847,16
6	bienes artísticos y culturales	104	129	129			66.953,22	5.535,23
7	libros y colecciones	22	22	22			24.540,00	
8	partes y repuestos	68	69	70	1		4.734,00	1.975,20
9	terrenos	114	114	114			12.070.738,04	
10	edificios, locales y residencias	35	35	33			2.274.707,40	-40.944,75

Fuente. Los autores

Por otro lado, estos resultados determinan que la gestión contable y de registro de bienes están incumpliendo las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, que el Ministerio de Finanzas expide con base a la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Peña y Bastidas, citados por Austudillo et al., (2020), hacen una relación de las NIC con las transacciones de la contabilidad gubernamental como guías imprescindibles en el procesamiento de la información.

4.1. FASE 3. DETERMINAR LOS EFECTOS CONTABLES DEL PROCEDIMIENTO DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE, EN RELACIÓN CON LAS NICSP.

El Instructivo para la revalorización de los bienes del sector público expone el detalle de las transacciones contables que se deben establecer una vez realizada la revalorización. Es importante considerar que, el valor contable revalorizado del bien no podrá ser menor al valor residual original que consta en los libros Kardex de cada bien mueble o inmueble.

Entre los modelos contables constan: el incremento al valor contable y el recálculo de la depreciación acumulada, efectuado de forma manual (tabla 8); la disminución del valor contable y el recálculo de la depreciación acumulada (tabla 9); el incremento al valor contable y la depreciación acumulada (tabla 10); la disminución del valor contable y la depreciación acumulada (tabla 11).

Tabla 8. Asiento modelo Instructivo.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.00.00	Cuenta respectiva de bienes	XXXX	
629.51	Actualización de Activos		XXXX
141.99.00	Cuenta Depreciación Acumulada		XXXX

Fuente. Instructivo para proceso de revalorización. Ministerio de Finanzas

Tabla 9. Asiento modelo Instructivo.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.00.00	Cuenta respectiva de bienes		XXXX
639.52	Actualización del patrimonio	XXXX	
141.99.00	Cuenta Depreciación Acumulada	XXXX	

Fuente. Instructivo para proceso de revalorización. Ministerio de Finanzas

Tabla 10. Asiento modelo Instructivo.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.00.00	Cuenta respectiva de bienes	XXXX	
629.51	Actualización del patrimonio		XXXX
141.99.00	Cuenta Depreciación Acumulada		XXXX

Fuente. Instructivo para proceso de revalorización. Ministerio de Finanzas

Tabla 11. Asiento modelo Instructivo.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.00.00	Cuenta respectiva de bienes		XXXX
639.52	Actualización del patrimonio	XXXX	
141.99.00	Cuenta Depreciación Acumulada	XXXX	

Fuente. Instructivo para proceso de revalorización. Ministerio de Finanzas

Luego de la revalorización la consultoría informó los modelos contables a utilizarse, los mismos que fueron acogidos por la Coordinación de Contabilidad, con el aval del administrador del contrato y de la Dirección Financiera.

El registro contable tiene vital importancia en los resultados de los estados financieros ya que estos reflejan la situación real de la institución, por tanto, se debe considerar cada uno de los aspectos que el Ministerio de Finanzas había señalado en el Instructivo para la revalorización. Como lo recalca Saeteros et al., (2020) el registro de las transacciones financieras de las instituciones “contribuyen a tener el control más efectivo sobre el uso de los recursos estatales, la aplicación de las disposiciones legales y, por tanto, se constituye un instrumento que aporta con el desarrollo del Ecuador” (p. 229). El resultado de la contabilización de la revalorización debe reflejar finalmente el control de los recursos, pero se obvia el registro de las depreciaciones, como se observan en las tablas 12, 13, 14, 15 y 16.

Tabla 122. Asiento contable GAD Chone.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.01.11	Partes y repuestos	1,075.20	
629.51	Actualización del patrimonio		1,075.20

Fuente. Las autoras tomado de los estados financieros del GAD Municipal Chone

Tabla 13. Asiento contable GAD Chone.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.01.08	Bienes artísticos y culturales	5.535.23	
629.51	Actualización del patrimonio		5.535.23

Fuente. Las autoras tomado de los estados financieros del GAD Municipal Chone

Tabla 14. Asiento contable GAD Chone.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.01.03	Mobiliario	18.236.51	
629.51	Actualización del patrimonio		18.236.51

Fuente. Las autoras tomado de los estados financieros del GAD Municipal Chone

Tabla 15. Asiento contable GAD Chone.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.01.06	Herramientas	2.563.60	
629.51	Actualización del patrimonio		2.563.60

Fuente. Las autoras tomado de los estados financieros del GAD Municipal Chone

Tabla 16. Asiento contable GAD Chone.

Cuenta	Descripción	DEBITO	CRÉDITO
141.99.02.001	Depreciación acumulada de edificios locales y residencia		40.944.75
638.51	Depreciación bienes de administración	40.944.75	

Fuente. Las autoras tomado de los estados financieros del GAD Municipal Chone

De acuerdo a lo estipulado en el Instructivo se evidencia un error en el registro contable, que afectó finalmente al estado de situación financiera del ejercicio fiscal 2018. Además, se comprueba que las cuentas contables de depreciación acumulada no fueron registradas en ninguno de los asientos contables de incremento de cantidades de bienes en la revalorización respectiva como se observa en las tablas 17 y 18.

Tabla 17. Resumen de afectación patrimonial.

ASIENTOS MODELO INSTRUCTIVO DEL MINISTERIO DE FINANZAS				ASIENTOS REALIZADOS POR EL GAD CHONE			
Incremento del valor contable y depreciación acumulado							
Cuenta	Descripción	Débito	Crédito	Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
141.00.00	Cuenta respectiva de bienes	33.440.30		141.00.00	Cuenta respectiva de bienes	33.440.30	
629.51	Actualización de Activos		33.440.30	629.51	Actualización de Activos		33.440.30
141.99.00	Cuenta Depreciación Acumulada (debía calcularse y no se realizó)			No se determinó el valor de las depreciaciones			

Fuente. GAD Municipal Chone

Tabla 18. Resumen de afectación patrimonial.

ASIENTOS MODELO INSTRUCTIVO DEL MINISTERIO DE FINANZAS				ASIENTOS REALIZADOS POR EL GAD CHONE			
Decremento del valor contable y depreciación acumulado							
Cuenta	Descripción	Débito	Crédito	Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
141.00.00	Cuenta respectiva de bienes		40.944,75	141.00.00	Cuenta respectiva de bienes		40.944,75
629.51	Actualización de Activos	40.944,75		629.51	Actualización de Activos	40.944,75	
141.99.00	Cuenta Depreciación Acumulada (debía calcularse y no se realizó)			No se determinó el valor de las depreciaciones			

Fuente. GAD Municipal Chone

En los efectos contables y financieros de la revalorización efectuada se puede observar primero el incremento de los valores de activos fijos en los resultados de la revalorización y segundo, el decremento del rubro de edificios locales y residencia (tabla 19); Sin embargo, luego analizados los rubros de las cuentas 141 correspondiente a los activos fijos en general, y en análisis horizontal de los estados financieros de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 (tabla 20) y considerando la revalorización y los montos de las adquisiciones, se refleja un decremento considerable, que genera diferencias amplias en la información contable, que es necesario analizar de manera detallada en otra investigación para llegar a conclusiones concretas.

Tabla 19. Resumen de afectación patrimonial.

ESTADO FINANCIERO	TOTAL ACTIVO FIJO (cuenta 141)	TOTAL REVALORIZACIÓN	TOTAL PATRIMONIO
AÑO 2017	20.471.672,13	0.00	24.806.731,98
AÑO 2018	20.682.824,54	-7.504,41	27.987.772,90
VARIACIÓN ABSOLUTA	11.152,41		3.181.040,92
VARIACIÓN RELATIVA	1,03%		13%

Fuente. Tomado de los Estados Financieros del GAD Chone

En tanto, los efectos contables de la revalorización no fueron contundentes por sí mismos en el incremento del patrimonio institucional tomando en cuenta que los valores revalorizados son ínfimos en relación con los saldos contables del ejercicio

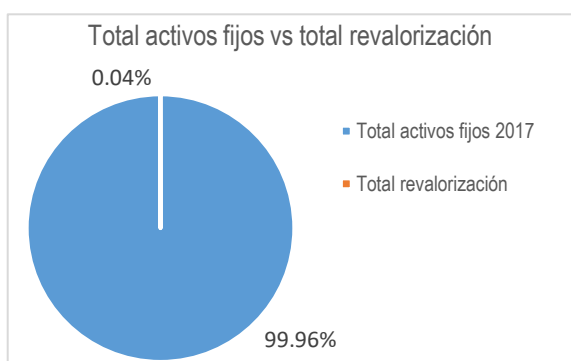
fiscal 2017, y la variación absoluta de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 (tabla 15), como se observa en los asientos contables son mínimos los incrementos por rubros que fueron reportados por la firma consultora.

Tabla 20 Relación revalorización, activos fijos y variación absoluta.

Total activos fijos 2017	Total revalorización	%	Total variación absoluta	Total revalorización	%
20.471.672,13	-7.504,41	0.04%	211.152,41	-7.504,41	3.55%

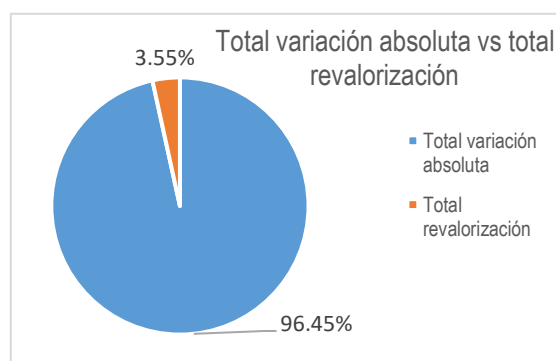
Fuente. Las autoras

Figura 2. Asiento contable revalorización



Fuente. GAD Municipal Chone

Figura 3. Asiento contable revalorización



Fuente. GAD Municipal Chone

Finalmente se socializaron los resultados de la presente investigación con los funcionarios encargados del área financiera y el área administrativa, que incluían los coordinadores de contabilidad, de presupuesto, de servicios institucionales y de bodega, en las que se revisó la información y se tomaron notas de las falencias encontradas en el análisis horizontal realizado, para el detalle de cada uno de los activos fijos de la institución.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Se realizó la revalorización a través de una firma consultora, que llevó a efecto el proceso de acuerdo a lo estipulado en el Instructivo expedido por el Ministerio de Finanzas; sin embargo, no se designó a una comisión técnica del personal de la institución.

Se constató la ubicación, localización, existencia real, estado de los bienes y responsables de los mismos y se revalorizaron al valor actual del mercado produciendo incremento en los bienes muebles y un decremento en ciertos inmuebles

Los efectos contables del proceso de revalorización no se ajustan a los elementos y alcances de las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público.

5.2. RECOMENDACIONES

Efectuar el proceso de revalorización en un lapso de entre tres años como mínimo y cinco años como máximo de acuerdo a las normativas vigentes para el sector público en el Ecuador.

Realizar constataciones físicas de activos fijos regularmente para verificar que los bienes se registren adecuadamente de acuerdo a las Normas de Control Interno.

Registrar los asientos contables tomando en cuenta la depreciación acumulada que se ajusten a los lineamientos de las políticas que para el efecto se promulguen.

BIBLIOGRAFÍA

- Alda-García, M. y Marco-Sanjuán, I. (2016). El fin de la revalorización de las pensiones españolas según la evolución de los precios. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 1(71), 9-33. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495952433001>
- Asamblea General (2014). Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Pag. 38 <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14REGLAMENTOFINANZASPUBLICAS1.pdf>
- Apunte-García, R. M. y Rodríguez-Piña, R. A. (2016). Diseño y aplicación de sistema de gestión en Inventarios en empresa ecuatoriana. *Ciencias Holguín*, 22 (3), 1-14. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181546432006>
- Arciniegas, D. y Pantoja-Burbano, M. (2018). Análisis de la gestión de inventarios de las clínicas odontológicas de la ciudad de Ibarra (Ecuador). *HOLOPRAXIS*, 2(1), 001-021. <https://www.revistaholopraxis.com/index.php/ojs/article/view/56>
- Astudillo, J., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, M. (2019). Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador: Caso CONAGOPARE Loja. 4(3), 40-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7144055>
- Bastidas, D. y Pisconte, J. (2016). Gestión Pública. Formato pdf. [Http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453bd9d9f57489405257c0c0014a7fc/\\$file/gesti%c3%b3n_p%c3%bablica.pdf](Http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453bd9d9f57489405257c0c0014a7fc/$file/gesti%c3%b3n_p%c3%bablica.pdf)
- Bedregal, P., Besoain, C., Reinoso, A. y Zubarew, T. (2017). La investigación cualitativa: un aporte para mejorar los servicios de salud. *Revista médica de Chile*, 145(3), 373-379. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872017000300012>
- Contraloría General del Estado. (2006). Reglamento General de Bienes del Sector Publico, Registro Oficial 378. <https://www.contraloria.gob.ec>.
- Contraloría General del Estado. (2009). Normas De Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, Registro oficial 87. <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=502&tipo=nor>
- Contraloría General del Estado. (2018). Boletín Contable Administrativo. <https://boletincontable.com/wp-content/uploads/2019/06/Normas-de-Control-Interno-para-las-Entidades.pdf>. <https://www.contraloria.gob.ec>.

- Chávez-Flores, R., Chávez-Cruz, G. y Maza-Iñiguez, J. (2018). El tratamiento de los costos de activo no corriente importado aplicando normativa internacional (NIC) 16. *Revista Conrado*, 14(65), 81-88. <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Chérrez, M., Narváez, C., Erazo, J. y Torres, M. (2020). Aspectos relevantes de la convergencia a NIC-SP en los bienes patrimoniales del sector público no financiero. 593 *Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 4-18. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.277>
- Escofet, A., Folgueiras, P., Luna, E. y Palou, B., (2016). Elaboración y validación de un cuestionario para la valoración de proyectos de aprendizaje-servicio. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 21 (70), 929-949. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14046162013>
- Fonseca-Rodríguez, G., Valenzuela-Rodríguez, C., Perrand-Robert, M. y Cosme-Casulo, J. (2017). Términos económicos más utilizados en la salud. *MEDISAN*, 21(6), 749-774. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368451465016>
- Gallego-Arango, D., Villa-Romero, M., Zapata-Calle, S. y Castaño-Rios, C. E. (2017). Mejores prácticas de auditoría interna para la gestión y el control de activos fijos. *Revista Science Of Human Action*, 2(2), 318-345. DOI: <https://doi.org/10.21501/2500-669X.2693>
- García-Jiménez, L. A., Narváez-Zurita, C. I. y Erazo-Álvarez, J. C. (2019). Gestión integral de activos fijos con enfoque en el control contable administrativo. *Visionario Digital*, 3(2), 305-328. DOI: <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.479>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chone. (2020). GADM CHONE. *Formato Blog*. Retrieved from <https://www.chone.gob.ec/?gc=42>
- Gómez-Escalonilla, G. (2021). Métodos y técnicas de investigación utilizados en los estudios sobre comunicación en España. *Revista Mediterránea de Comunicación* 12(1), 115-127. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM000018>
- González-Millán, J. J., Rodríguez-Díaz, M. T. y Duarte-Liliana, M. (2011). Necesidades de consultoría en las MIPYMES del Valle de Sugamuxi en Boyacá. *Cuadernos de Administración*, 27 (46), 67-80. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=225022711006>
- Gordillo, A. (2017), *Clasificación de los Entes Públicos, Tratado de Derecho Administrativo*. Edición, F.D.A., Buenos Aires.
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto-Arguello, A. E. y Castro-Molina N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales,

participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO Revista Científica, Mundo de la Investigación y el Conocimiento*. 4(3),163-173. <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>

Hidalgo, M. y Rodríguez, A. (2019). Análisis del procedimiento de revalorización de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. [tesis de pregrado. Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. <http://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/1251>

Huilca, S. (2016). Control Interno. *Formato Pdf*. [http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/428/1/82T00051\(2\).pdf](http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/428/1/82T00051(2).pdf)

Jiménez-Rodas E. M. Narváez-Zurita, C. I. Torres-Palacios M. M. y Erazo-Álvarez J. C. (2020). Evaluación del sistema de control interno del componente propiedad, planta y equipo en empresas hospitalarias. *Revista Científica, Dominio de las Ciencias*. 6(1), 526-551. DOI: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1159>

Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (2019). Norma Internacional de Auditoría 315. *Formato Pdf*. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ISA-315-Full-Standard-and-Conforming-Amendments-2019-ES.pdf>

La Serena (2020). Artículos tipo review y tipo revisión bibliográfica. *Formación universitaria*, 13(5), 1. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000500001>

López-Jordán, E. (2021). Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el valor razonable del patrimonio en la revalorización de propiedad, planta y equipo de la Universidad Técnica de Ambato. [Tesis de maestría. Universidad Técnica de Ambato]. <http://repositorio.uta.edu.ec/handle>

López-Jara, A. A., Cañizares-Roig, M. y Mónica-Patricia M. D. (2018). La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago. *Cuadernos de Contabilidad*. 19(47), 81-92. DOI: <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-47.aihg>

Loyola-Torres, F., Cisneros-Quintanilla, D. y Ormaza-Andrade, J. (2020). Control y contabilización de activos fijos y su incidencia en la toma de decisiones administrativas. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(4), 443-472. doi: <http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i4.966>

Mardones, L. (2020). Uso de cuestionarios online para evaluaciones formativas en un curso de biología para la carrera de nutrición y dietética. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, 23(5), 297-298. <https://dx.doi.org/10.33588/fem.235.1087>

- Machín-Hernández, M. M., Sánchez-Vignau, B. S., López-Rodríguez, M. L., y Puentes-Álvarez, P. L. (2019). La gestión pública local como garante de la eficacia en la administración pública cubana. *Cooperativismo y Desarrollo*, 7(2), 212-224. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2019000200212&lng=es&tlng=es.
- Magnin-Rubio, J. (2017). La descentralización reactiva. Nuevas tendencias escalares del Estado en un contexto latinoamericanos. [Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/43279/1/T38925.pdf>
- Mateo, J. (2017). Distorsiones y Desequilibrios en la Dinámica de Acumulación de La Economía en España. *Problemas del Desarrollo*. 48(191), 55-82. <https://doi.org/10.1016/j.rpd.2017.11.004>
- Maza, J. (2017). Revalorización. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos. Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*. 9(3), 31-51. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=274120423002>
- Maza-Iñiguez, J. V., Chávez-Cruz, G. y Herrera-Peña, J. (2017). Revalorización de Propiedades Planta y Equipo (PPyE) con fines de financiamiento. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 184-190. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/>
- Machín-Hernández, M., Sánchez-Vignau, B., López-Rodríguez, M. y Puentes-Álvarez, P. (2019). La gestión pública local como garante de la eficacia en la administración pública cubana. *Cooperativismo y Desarrollo*. 7(2), 212-224. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2019000200212&lng=es&tlng=es.
- Mendoza-Zamora W. M. García-Ponce T., Delgado-Chávez M. I. y Barreiro-Cedeño I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Científica, Dominio de las Ciencias*. 4(4), 206-240. <http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.4.206-240>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Instructivo para el proceso de revalorización de los bienes del Servicio Público. *Formato pdf*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2018/03/instructivo-para-el-proceso-de-revalorizaci%c3%b3n-de-los-bienes-del-sector-p%c3%bablico_05-03-2018-actualizaci%c3%93n.pdf
- Murillo-Mora, M. y Zambrano-Martillo, A. (2020). Gestión de activos fijos en Instituciones de Educación Superior. Estado actual Universidad Técnica de Manabí. *Polo del Conocimiento*, 5(3), 354-373. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i3.1338>
- Navarro-Silva, O. López-Macas, M. E. y Pérez-Espinosa, M. J. (2017). Normas de control contable: operación imprescindible en la gestión empresarial: un caso ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*. 9(3), 46-51.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300007&lng=es&tlng=es.

NICSP 17 - Propiedades, Planta y Equipo. (2017). Desarrollado fundamentalmente a partir de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC). Formato pdf. https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/nicsp/NICSP17_2017.pdf

Núñez, J. (2017). Métodos mixtos en la investigación en educación: hacia un uso reflexivo. *Revista Cuadernos de Pesquisa*. Vol. 47. Pag. 632-649. <https://doi.org/10.1590/198053143763>

Tribunal Constitucional. (1999). Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC. Registro Oficial No. 291. Año II. 5 de octubre de 1999. Impreso en Editora Nacional.

Orbe-Teran, M. E (2012). Aplicación de la NIIF 1 adopción por primera vez de las “Normas Internacionales de Información Financiera”, NIC 36 “Propiedad, Planta y Equipo” y sus efectos sobre la información de los estados financieros de la compañía urbano express. [Tesis de Grado. Universidad Politécnica Salesiana]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4086/1/UPS-QT03433.pdf>

Piza-Burgos, N. D., Amaquema-Márquez, F. A. y Beltrán-Baquerizo, G. E. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. *Algunas Precisiones Necesarias*. *Conrado*, 15(70), 455-459. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es.

Pliscoff-Varas, C. (2017). Implementando la nueva gestión pública: problemas y desafíos a la ética pública. El caso chileno. *Convergencia*. 24(73), 141-164. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000100141&lng=es&tlng=es.

Quinaluisa-Morán, N. V., Ponce-Álava, V. A., Muñoz-Macías, S. C., Ortega-Haro, X. F., y Pérez-Salazar, J. A. (2018). El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO y COCO. *Cofin Habana*, 12(1), 268-283. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000100018&lng=es&tlng=es.

Rico-Bonilla, C. O., Montoya-Ocampo, L. D., y Franco-Navarrete, B. M. y Laverde-Sarmiento, M. Á. (2020). La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con las NIIF. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 30 (76), 91-103. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81863414008>

Rodríguez-Domínguez, L., Gallego-Álvarez, I. y García-Sánchez, I. (2008). Determinantes de la divulgación voluntaria de información estratégica en

internet: un estudio de las empresas españolas cotizadas. *Revista Económica de Dirección y Economía de la Empresa*. 19(1), 9-26. ISSN 1019-6838.

Romo de Vivar, M. y Gómez-Monge, R. (2016). Descentralización fiscal, capacidades administrativas y recaudación del impuesto predial en los municipios de México: Una aproximación teórica. *Economía y Sociedad*. 20(35), 155-170. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=51049433008>

Saeteros-Molina, A. B., Narváez-Zurita, C. I. y Erazo-Álvarez, J. C (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10) DOI: <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.694>

Santos-Jiménez, N. (2016). Decisión de comprar o alquilar activos fijos. *Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial*. 11(2), 9-17 <https://www.redalyc.org/pdf/816/81619829002.pdf>.

Sarmiento-Pavas, D. (2006). Normas internacionales de información financiera (NIIF) y normas de contabilidad financiera (FAS): convergencia y divergencia. *Apuntes Contables*, (11). <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/1345>

Serrano-Carrión P. A., Señalin-Morales L. O., Vega-Jaramillo F. y Herrera-Peña J. N. (2017). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). *Revistas Espacios*. 39(3), 30. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n03/a18v39n03p30.pdf>

Soledad-Manrique, M. D., Matteo, M. F. y Sanchez-Troussel, L (2016). Análisis de la implicación: construcción del sujeto y del objeto de investigación. *Cuadernos de Pesquisa*. 46(162), 984-1008. <https://doi.org/10.1590/198053143559>.

Sosa-Mora, E. (2016). La hibridación de modelos para la medición de activos según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). *TEC Empresarial*. 10(2), 29-40. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/tec/v10n2/1659-3359-tec-10-02-00029.pdf>

Sotomayor, A., Criollo, K. y Gutiérrez, N. (2020). Control interno como herramienta eficiente para la gestión financiera y contable de las empresas camaroneras. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(6-1), 194-205. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.6-1.387>

Suárez-Pupo, J., Romero-Martínez, L., Mauri-Muñoz, D., Llanes-Sánchez, J. y Gutiérrez-Echevarría, K. (2020). Valoración y auditoría de los activos intangibles. Una mirada conceptual. *Cofin Habana*, 14(1), 1-13. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612020000100003&lng=es&tlng=es.

- Stoner, J., Edward-Freeman, R. y Gilbert, D. (2016). *Administración*. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. México
- Toala-Mendoza, S., Álava-Intriago, J. y Arteaga-Muñoz, K. (2019). Control interno y medidas de desempeño en la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP Agencia Chone. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 767-787. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v5i2.1123>
- Trujillo-Gallo, P. (2018). Influencia del control interno en el proceso administrativo del departamento contable de la empresa industria planificadora RICOSON S.A.C. [Tesis de grado. Universidad Nacional Agraria La Molina]. <http://repositorio.lamolina.edu.pe/handle/UNALM/3316>
- Vaca-Reinoso, C. E. (2017). Elaboración de un sistema de control interno para la administración de la propiedad, planta y equipo en la Universidad San Francisco de Quito. [Trabajo de Grado. Universidad Tecnológica Equinoccial]. http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/15041/1/69550_1.pdf
- Vargas-Jiménez I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Calidad en la Educación Superior Programa de Autoevaluación Académica*. 3(1), 119-139. ISSN 1659-4703
- Vegas-Meléndez, H. (2017). Participación y gestión pública: un enfoque reflexivo desde el contexto local venezolano. *Investigación Administrativa*, 46(119). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782017000100005&lng=es&tlng=es.

ANEXOS

Anexo 1. Formato de la entrevista general.

ENTREVISTA GENERAL: entrevista realizada con el propósito de obtener información para el desarrollo de la tesis titulada “ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE” realizada por los estudiantes Molina Santana Ángel Alexy y Moreira Zambrano María Mercedes, de la Carrera Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL).

- 1. ¿En el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón CHONE, se ha aplicado revalorización de activos fijos?**

- 2. Según Ud., ¿La revalorización de activos fijos en qué período de tiempo se debe aplicar?**

- 3. ¿Cuál fue la última revalorización de activos fijos realizada en este GAD?**

- 4. ¿Cuáles fueron los resultados encontrados en la revalorización efectuada?**

- 5. ¿Considera usted que la revaloración de activos fijos fue aplicada de manera correcta?**

Anexo 2. Formato de la entrevista directa.

Entrevista Dirigida al Director de Servicios Administrativos: Con el propósito de obtener información para el desarrollo de la tesis titulada “ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE” realizada por los estudiantes Molina Santana Ángel Alexy y Moreira Zambrano María Mercedes, de la Carrera Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL).

- 1. ¿Han realizado revalorizaciones anuales, o al menos cada tres o cinco años en el caso de que la variación no se considere significativa para la entidad?**

- 2. ¿En el proceso de revalorización que el Ministerio de Finanzas emitió a través del instructivo de guía para la correcta aplicación de la revalorización de los bienes de larga duración, esta entidad conformó una comisión interdisciplinaria para el cumplimiento del proceso de revalorización citado?**

- 3. ¿Quiénes participaban en dicha comisión interdisciplinaria?**

- 4. ¿Fue necesaria incorporar algún personal técnico a la comisión ya formada?**

- 5. ¿Cuentan con un detalle actualizado de los bienes?**

Anexo 3. Formato de la entrevista directa.

Entrevista Dirigida al Jefe de Bodega: Con el propósito de obtener información para el desarrollo de la tesis titulada “ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE” realizada por los estudiantes Molina Santana Ángel Alexy y Moreira Zambrano María Mercedes, de la Carrera Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL).

- 1. ¿Han realizado revalorizaciones anuales, o al menos cada tres o cinco años en el caso de que la variación no se considere significativa para la entidad?**

- 2. ¿Los activos fijos de esta entidad se encuentran codificado con los siguientes detalles: Código del Bien, Descripción, Marca, Modelo, Serie (a los Bienes que se aplique), Valor de Adquisición, Fecha de Compra, Valor Contable, Valor en Libros, ¿Valor Residual, Vida Útil, Valor de Depreciación Acumulada y Condición (bueno – malo - regular)?**

- 3. ¿Cuentan con un detalle actualizado de los bienes?**

- 4. ¿El Guardalmacén entregó el detalle actualizado de los bienes institucionales a la comisión designada para el proceso de revalorización de los mismos?**

Anexo 4. Formato de la entrevista directa.

Entrevista Dirigida al Director Financiero: Con el propósito de obtener información para el desarrollo de la tesis titulada “ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE” realizada por los estudiantes Molina Santana Ángel Alexy y Moreira Zambrano María Mercedes, de la Carrera Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL).

- 1. ¿Han realizado revalorizaciones anuales, o al menos cada tres o cinco años en el caso de que la variación no se considere significativa para la entidad?**

- 2. ¿Quiénes realizaron el avalúo de los bienes muebles?**

- 3. La o las personas que realizaron el avalúo de los bienes que posee la entidad, ¿tiene o tienen los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia necesaria para valorar los bienes?**

- 4. ¿En el proceso de revalorización los miembros de la comisión o personas que la realizaron consideraron el valor comercial actual, el precio de adquisición, el estado actual, el valor de bienes similares en el mercado y, en general, todos los elementos que ilustren su criterio en cada caso, de manera que se asigne su valor razonable o valor realizable neto?**

- 5. ¿Se informó a la Contraloría General del Estado, el cumplimiento y los resultados del proceso de revalorización?**

Anexo 5. Formato de la entrevista directa.

Entrevista Dirigida al Contador: Con el propósito de obtener información para el desarrollo de la tesis titulada “ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHONE” realizada por los estudiantes Molina Santana Ángel Alexy y Moreira Zambrano María Mercedes, de la Carrera Administración Pública de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López (ESPAM MFL).

- 1. ¿Una vez realizada la revalorización de los activos fijos los valores contables en general aumentaron o disminuyeron?**

- 2. ¿Si aumentaron también se incrementaron proporcionalmente el valor residual y se recalculó la depreciación?**

- 3. ¿Si disminuyeron también se disminuyó proporcionalmente el valor residual y se recalculó la depreciación?**

- 4. ¿Se tomó en cuenta el valor residual original de la depreciación de cada bien de activo fijo para establecer el valor contable en caso que los bienes disminuyeran su valor contable?**

- 5. ¿La revalorización se efectuó a los bienes registrados en las cuentas contables del Subgrupo 141 (Bienes de Administración) y 143 (Bienes de Infraestructura)? o se realizaron revalorizaciones a activos fijos registrados en otras cuentas contables?**

- 6. ¿El revalúo de los activos fijos que se realizaron a los bienes afectó al Valor Contable, al Valor en Libros, al Valor Residual, al Valor Depreciación Acumulada, y a Vida Útil (no necesariamente)?**

7. ¿Se realizaron los registros contables?

Anexo 6. Formato de ficha de observación

FICHA DE OBSERVACIÓN AL ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHONE							
Departamento: Bodega, Contabilidad y Financiero							
Director encargado: Ing. Janina Zambrano Alcívar							
Fecha: junio del 2021							
Documentación solicitada: Libro Diario, kardex y mayores contables							
No.	Grupo de activos fijos	Cantidad en sistema contable	Cantidad revalorizada	Encontrados	No encontrados	Valor histórico	Valor revalorizado
1	mobiliarios						
2	maquinarias y equipos						
3	vehiculos						
4	herramientas						
5	equipos, sistemas y paquetes informáticos						
6	bienes artisticos y culturales						
7	libros y colecciones						
8	partes y repuestos						
9	terrenos						
10	edificios, locales y residencias						

Anexo 7. Kardex de bienes del GAD Municipal de Chone

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHONE		Sistema de Activos Fijos y Suministros				
Bolívar y Colón		Domingo, Agosto 29 2021				
Control de Bienes de la Institución - Adquisiciones para uso Interno		Usuario MAPAGAVE				
Movimiento de Ingresos por período 01/01/2012 hasta 31/12/2019						
Código Activo	Material	Observacion	Marca Modelo	Nro.Factura	Adquisicion	Costo
1410103.008471	PUERTAS BATIENTES DE ALUMINIO ,VIDRIO CLARO Y BARZO		GENERAL SIN MODELO	000482	04/12/2017	190,40
AUDITORIA INTERNA		PUERTAS BATIENTES DE ALUMINIO ,VIDRIO CLARO Y BARZO	GENERAL SIN MODELO		MOREIRA MARTINEZ REIDY HAROLD	
1410107.007310	IMPRESORA PAPEL COUCHE A3 MARCA EPSON		EPSON L210	000231	10/10/2016	1.590,40
AUDITORIA INTERNA		IMPRESORA PAPEL COUCHE A3 MARCA EPSON EPSON L210			RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBEN DARIO	
1410107.013631	TELEFONOS GRANSTREM IP GXP-1625		GRANSTREM IP GXP-1625	0016600	18/05/2018	76,72
AUDITORIA INTERNA		TELEFONOS GRANSTREM IP GXP-1625 GRANSTREM IP GXP-1625			LOOR FIGUEROA FERNANDO RUBEN	
1410107.006277	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION MODELO L210		EPSON L210	008119	07/12/2015	448,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		IMPRESORA EPSON MULTIFUNCION MODELO L210 EPSON L210			ZAMBRANO CEDEÑO EDGAR ANDRES	
1410103.006090	ORGANIZADOR DE 120X87X28DE FORMA RECTANGULAR DE 30ESPACIO		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	203,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR DE 120X87X28DE FORMA RECTANGULAR DE 30ESPACIO GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006102	ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	168,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410104.005152	CENTRAL DE AIRE TIPO SPLIT DE 36000BTU		GENERAL SIN MODELO	000000102	28/07/2015	2.912,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		CENTRAL DE AIRE TIPO SPLIT DE 36000BTU			ZAMBRANO FAZMIÑO OTTO IVAN	
1410103.006095	ORGANIZADOR DE 80X28X22CM CON 5 DIVISIONES Y 4 COLGADORES		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	78,40
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR DE 80X28X22CM CON 5 DIVISIONES Y 4 COLGADORES GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006094	ORGANIZADOR DE 80X28X22CM CON 5 DIVISIONES Y 4 COLGADORES		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	78,40
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR DE 80X28X22CM CON 5 DIVISIONES Y 4 COLGADORES GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006089	ORGANIZADOR DE 120X87X28DE FORMA RECTANGULAR DE 30ESPACIO		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	203,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR DE 120X87X28DE FORMA RECTANGULAR DE 30ESPACIO GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006099	ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	168,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006103	ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	168,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006100	ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	168,00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS GENERAL SIN MODELO			MUÑOZ ZAMBRANO GLORIA DEL CARMEN	
1410103.006101	ORGANIZADOR MEDIANO DE 104X77X45CM CON 6 GAVETAS		GENERAL SIN MODELO	000002038	22/12/2015	168,00

Anexo 9. Resumen de movimientos de bienes del GAD Chone.

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHONE

Bolívar y Colón

Resumen de Movimientos .Depreciación de Bienes de la Institución

Resumen General por Cuenta

Cuenta	Detalle	Grupo Depreciados
1410103	MOBILIARIOS	2223
1410104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	723
1410105	VEHICULOS	22
1410106	HERRAMIENTAS	110
1410107	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS	3097
1410108	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	306
1410111	PARTES Y REPUESTOS	94
		6575

Anexo 8. Proceso de Revalorización



PROCURADURÍA SÍNDICA

CONTRATO DE CONSULTORIA CDC-GADMCH-0004-2017

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE.

CONTRATISTA: ECO. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ

OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVÉS DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".- CÓDIGO CDC-GADMCH-0004-2017

PRECIO: \$ 49,900.00 más el valor del IVA

PAGO: 40% DE ANTICIPO; 30% A LA ENTREGA DEL INFORME PRELIMINAR Y el 30% A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL

PLAZO: 90 DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Intervienen en la celebración del presente Contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone, representado legalmente por el **Dr. Deyton Edmundo Alcívar Alcívar**, en su calidad de Alcalde, cuya personería se acredita con la copia certificada de la credencial conferida por la Junta Provincial Electoral de Manabí que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato, se la denominará simplemente "EL CONTRATANTE"; y, por otra parte la Eco. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ, con RUC Nro.1710654854001, a quien en lo posterior se lo denominará "EL CONTRATISTA".



PROCURADURÍA SÍNDICA

CONTRATO DE CONSULTORIA CDC-GADMCH-0004-2017

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE.

CONTRATISTA: ECO. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ

OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVÉS DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".- CÓDIGO CDC-GADMCH-0004-2017

PRECIO: \$ 49,900.00 más el valor del IVA

PAGO: 40% DE ANTICIPO; 30% A LA ENTREGA DEL INFORME PRELIMINAR Y el 30% A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL

PLAZO: 90 DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Intervienen en la celebración del presente Contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone, representado legalmente por el **Dr. Deyton Edmundo Alcívar Alcívar**, en su calidad de Alcalde, cuya personería se acredita con la copia certificada de la credencial conferida por la Junta Provincial Electoral de Manabí que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato, se la denominará simplemente "EL CONTRATANTE"; y, por otra parte la Eco. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ, con RUC Nro.1710654854001, a quien en lo posterior se lo denominará "EL CONTRATISTA".



PROCURADURÍA SÍNDICA

CONTRATO DE CONSULTORIA CDC-GADMCH-0004-2017

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE.

CONTRATISTA: ECO. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ

OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVES DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".- CÓDIGO CDC-GADMCH-0004-2017

PRECIO: \$ 49,900.00 más el valor del IVA

PAGO: 40% DE ANTICIPO; 30% A LA ENTREGA DEL INFORME PRELIMINAR Y el 30% A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL

PLAZO: 90 DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Intervienen en la celebración del presente Contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone, representado legalmente por el **Dr. Deyton Edmundo Alcívar Alcívar**, en su calidad de Alcalde, cuya personería se acredita con la copia certificada de la credencial conferida por la Junta Provincial Electoral de Manabí que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato, se la denominará simplemente "EL CONTRATANTE"; y, por otra parte la Eco. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ, con RUC Nro.1710654854001, a quien en lo posterior se lo denominará "EL CONTRATISTA".



PROCURADURÍA SÍNDICA

CONTRATO DE CONSULTORIA CDC-GADMCH-0004-2017

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE.

CONTRATISTA: ECO. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ

OBJETO: "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVES DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".- CÓDIGO CDC-GADMCH-0004-2017

PRECIO: \$ 49,900.00 más el valor del IVA

PAGO: 40% DE ANTICIPO; 30% A LA ENTREGA DEL INFORME PRELIMINAR Y el 30% A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL

PLAZO: 90 DÍAS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Intervienen en la celebración del presente Contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone, representado legalmente por el **Dr. Deyton Edmundo Alcívar Alcívar**, en su calidad de Alcalde, cuya personería se acredita con la copia certificada de la credencial conferida por la Junta Provincial Electoral de Manabí que se adjunta en calidad de documento habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato, se la denominará simplemente "EL CONTRATANTE"; y, por otra parte la Eco. LORENA MARITZA AULESTIA AUZ, con RUC Nro.1710654854001, a quien en lo posterior se lo denominará "EL CONTRATISTA".



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHONE Y LA ECON. AULESTIA AUZ LORENA MARITZA, POR LA "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVES DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA CDC—GADMCH-0004-2017

En el Cantón Chone, a los Dos días del mes de abril de dos mil dieciocho, con la presencia de los Señores: ING. EDWIN BUSTAMANTE MORENO, **Director de Servicios Institucionales del GADM Chone**; ING. MARÍA INÉS ALTAMIRANO M., **Subdirectora de Servicios Administrativos del GADM Chone**; ING. FANNY FLECHER, **Administradora del Contrato**, y por otra parte la EC. AULESTIA AUZ LORENA MARITZA, nos constituimos en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chone**, con el objeto de dejar constancia del acto administrativo de Entrega Recepción de "LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACIÓN AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVES DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

FASE PRECONTRACTUAL	Descripción	Fecha	Productos	Parámetros de Calificación	Archivos															
Ver Preguntas y/o Aclaraciones																				
Ver Convalecación																				
Ver Adjudicación Consultoría																				
Ver evaluación final																				
Ver Invitaciones																				
FASE CONTRACTUAL																				
Resumen de Contrato																				
Descripción del Proceso de Contratación																				
Entidad:	MUNICIPIO DE CHONE																			
Objeto de Proceso :	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACION AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVES DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL																			
Código:	CDC-GADMCH-0004-2017																			
Tipo Compra:	Consultoría																			
Presupuesto Referencial Total (sin Iva):	USD 49,999.99																			
Tipo de Contratación:	Contratación directa																			
Comisión Técnica:	Si																			
Miembros Comisión Técnica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / Núm. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1715889927</td> <td>BUSTAMANTE MORENO EDWIN ALEJANDRO</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1307038669</td> <td>ALVAREZ ZAMBRANO LUCIA MARCARITA</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1304280876</td> <td>ALTAMIRANO MOREIRA MARIA INES JOSEFA</td> <td>Delegado del profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>1309484317</td> <td>MOREIRA MOREIRA ALEXI ELIZABETH</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>					Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1715889927	BUSTAMANTE MORENO EDWIN ALEJANDRO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1307038669	ALVAREZ ZAMBRANO LUCIA MARCARITA	Titular del área requirente	1304280876	ALTAMIRANO MOREIRA MARIA INES JOSEFA	Delegado del profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	1309484317	MOREIRA MOREIRA ALEXI ELIZABETH	Secretario/a
Cédula / Núm. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																		
1715889927	BUSTAMANTE MORENO EDWIN ALEJANDRO	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																		
1307038669	ALVAREZ ZAMBRANO LUCIA MARCARITA	Titular del área requirente																		
1304280876	ALTAMIRANO MOREIRA MARIA INES JOSEFA	Delegado del profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																		
1309484317	MOREIRA MOREIRA ALEXI ELIZABETH	Secretario/a																		
Forma de Pago:	Anticipo: 40% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 60.00%																			
Tipo de Adjudicación:	Total																			
Plazo de Entrega:	90 días																			
Vigencia de Oferta:	30 días																			
Funcionario encargado del proceso:	compras_publicas@chone.gob.ec																			
Estado del Proceso:	Finalizada																			
Estado en el cual finalizó el Proceso	En Recepción																			
Descripción:	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS REGISTROS DE BIENES DE LARGA DURACION AL VALOR ACTUAL DE MERCADO Y REGISTRO CONTABLE A TRAVES DEL EMPLEO Y SUJECION DE LAS NORMAS TECNICAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL																			